LA PRENSA

Año VI.---Número 1451 | BUENOS AIRES, Domingo 28 de Febrero de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO .... Un peso.
POR MES .... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES .... Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES .... Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES .... Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO .... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY- Santos Justo y Rufino mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 1875.

Al Tribunal de la Opinion

Nos dirijimos con toda serenidad a los hombres de bien y al Tribunal de la Opinion.

Los evocamos á preparar la conciencia para fallar sobre atentados contra las libertades públicas, y contra la vida de los intereses ciudadanos.

Antes de iniciar esta acusacion, que va á abrir los ojos al pueblo [illegible] antecedentes que conviene recordar.

Cuando reapareció este diario, su tono moderado y conciliador [illegible] y de todas partes [illegible] la prudencia con que [illegible] política.

No veníamos á predicar la revolucion, ni la predicamos.

Veníamos á combatir [illegible] intereses comerciales [illegible] grande falta de que [illegible].

Ni una palabra [illegible].

Nuestras miradas eran dirijidas [illegible] económica del país [illegible] aumentar.

Apenas habian salido dos ó tres números de este diario, se levantó una tormenta [illegible] entre aquellos á quienes no convenia [illegible] laridad.

Los unos pidieron [illegible] estado de sitio [illegible] nados de las Furias del Infierno.

Los otros pretendian [illegible] cerrado [illegible] ciones.

[illegible]

No.

No es que dudemos de la honorabilidad de los señores que forman la lista.

Es que conocemos el corazon humano, que no podemos modificar con nuestro miserable poder.

Por eso es que pensamos, y con nosotros todo hombre independiente, que aquellos magistrados accidentales llevarán la conciencia preparada para escuchar con simpatía y convicción a los que han acompañado con sus esperanzas y sus votos, y de cuyos errores ó faltas son hasta cierto punto solidarios, si se admite que, cuando el gefe de un partido los comete y son aceptadas por los afiliados, ellas lo son tambien del partido.

El espíritu del partidario lleva siempre la conciencia predispuesta en favor de los amigos de causa.

Si el Jurado fuese mixto, entonces [illegible] contrarias podrian equilibrarse.

La Moral se habria salvado y una brillante institucion no seria degradada.

Pero lo que se pretende es que los [illegible] callen y callen.

[illegible]

Los delitos que hemos cometido hasta hoy, consisten en no habernos callado cuando se nos ha herido sin motivo, y en haber sido fuertes cuando las circunstancias rechazaban la debilidad.

Se ha buscado la anulacion de la influencia de la prensa libre por diferentes caminos.

Se pretendió explotar [illegible] objeto, la situacion económica, y antes de que hubiéramos abierto la boca, ya nos acusaban de labradores de alarmas, ódios y enchilada.

El público no les hizo caso, y nos rodeó.

Pero, quienes agravan la situacion son esos mismos importunos [illegible] ataques.

[illegible]

Cuando de la propaganda pasan los situacionistas á herir el corazon del pueblo, pretendiendo lanzarse como avalancha que todo lo arrebata sobre la prensa independiente, mientras ellos todo lo dicen ¿no es justo, no es lójico, que el pueblo y el comercio se alarmen y crean ménos radicada la situacion?

Hablen los hombres de principios y juzguen sobre la actitud que hemos asumido hasta este momento.

Seguiremos á la defensiva, pero vamos á apelar al parque de reserva.

No [illegible] el alzamiento del pueblo armado.

Vamos á pedirles [illegible] los términos mas fríos [illegible] el castigo de los cómplices y autores de lo que está pasando.

Nuestro parque de reserva consiste en documentos, que probarán la verdad de crímenes sin nombre, en la vida constitucional.

La sociedad comprenderá, que cuando somos vejados sin motivo, sobrado derecho tenemos para defendernos atacando.

Señalaremos con el dedo á los que han humillado al pueblo de Buenos Aires y han pretendido fusilarlo en las calles de esta capital.

[illegible]

¡Cuanta diferencia entre el juicio que vd. forma en su vida del Chacho, respecto de mi modesta personalidad política, y los violentos é injuriosos ataques que vd. me hace en las referencias que dejo consignadas!

Escuseme vd. estos ligeros desahogos, que al *arreglo de nuestras cuentas*, como lo dejo prometido, obraremos con mas calma.

Me dicen que Av. llegada la ha nombrado General sobre el campo de [illegible] la Casa Rosada; con qué, hasta despues Sr. General.

José Miguel Arredondo.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron de Montevideo los siguientes:

[illegible]

moratorias concedidas á D.... no habiendo lugar en su consecuencia á la prosecucion del juicio ejecutivo—repóngase el sello.

J. C. Lagos.

"La Nacion" — Este colega reaparecerá mañana. La introduccion de la Historia del General San Martin que va á publicar, ha sido escrita en Lujan, con la colaboracion del señor D. Andrés Lajas.

Orden de prision—Se asegura que hay órden de prision contra D. Ezequiel N. Paz.

Como esté se halla en Montevideo, la prision no pudo efectuarse.

"La Presidencia"—Una nube de muchachos invadió ayer el vestíbulo de la Bolsa, anunciando ese periódico que reaparecia.

Fué muy bien aceptado. Parece que su circulacion era inmensa.

Policia secreta—Se anuncia por la voz pública que está empleado con un alto destino en la Policia secreta, un famoso individuo, autor de un robo de mas de treinta mil patacones de la nacion.

Se dice que ha jurado no revelar quiénes son sus cómplices.

Comision Directiva—La *Asociacion Protectora de los Inválidos*, reunida en la noche del Viernes, organizó su Comision Directiva para 1875 en la forma que sigue.

Presidente
Sr. D. Octavio Pico.
Vice Presidente
Dr. D. Faustino Jorge.
Secretario
Sr. D. Cárlos Castro y [illegible]
Pro Secretario
Sr. D. Jefsen Viale.
Tesorero
Sr. D. Francisco Rezabal.
Vocales

[illegible]

sus deberes que actualmente reina entre los miembros del Gabinete Nacional.

Documento curioso—Llamamos la atencion del público sobre el que sigue y en nuestro próximo número lo comentaremos:

BUENOS AIRES, ENERO 27 DE 1875.

Departamento General de Policia.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Diversos medios se han intentado por mis predecesores y por mi para dotar el Cuerpo de Vigilantes de individuos que [illegible] ral y su despejo, al servicio que deben desempeñar.

Ninguno de ellos ha dado resultados satisfactorios; y el personal se resiente de varios defectos, entre los que ocupa el primer lugar la torpeza y [illegible], siendo pocos los individuos que pueden considerarse aptos del todo para el puesto que ocupan.

Mucho dinero se ha empleado para traer de Europa [illegible]

[illegible]

partida, para las nivelaciones que se hagan en el territorio de la Provincia.

Se recomienda á los señores sócios, puntual asistencia.

El Secretario.

Alarma infundada—Anoche á las ocho el vecindario de la calle de Florida fué alarmado por el toque de alarma, de clarines del cuerpo de bomberos [illegible] una multitud [illegible] en saber lo ocurrido.

Mas tarde fuimos enterados de lo acaecido y es lo siguiente:

[illegible]

pector á D. Benjamin Olivares y escribiente á Don Camilo Fonrouge.

Asesores—Ayer se ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, FEBRERO 27 DE 1875.

El Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1º Nombrase Asesores de Menores para el Departamento del Norte, al Dr. D. José Vicente Urdapilleta y para el Departamento del Sud, al Dr. D. Juan G. Lecot.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.
A. del Valle.

Utiles—[illegible]

[illegible]

han sido antes procesados, unos, ó acusados, otros de crimenes análogos, y que no pueden haber olvidado sus antiguos vicios por el solo hecho de vestir hoy el uniforme del policiano.

Se nos ha asegurado que el Gobierno de la Provincia, instruido de tan escandalosos sucesos, ha enviado á Chivilcoy un comisionado especial á fin de que tomase las medidas necesarias para terminar tan desesperante situacion. Medida tan acertada, seria, á nuestro entender, el unico medio posible para hacer cesar los crimenes de q' es hoy teatro Chivilcoy; pues el comisionado especial, con una fuerza respetable á sus órdenes, oyendo las narraciones de los testigos de los hechos y las declaraciones de los vecinos respetables del pueblo, tomaria medidas enérgicas y decisivas que lo salvarian del malestar en que se encuentra y le devolverian su tranquilidad y su reposo, librandolo de las hordas de bandidos que se pasean impunemente por sus calles.

Deseariamos, por lo tanto, que el Gobierno realizara prontamente esa idea, pues con ella terminarian los males que aquejan hoy á Chivilcoy, devolveria á las familias su quietud, la tranquila paz del hogar, que es hoy desconocida en este pueblo desgraciado, que se halla en un estado peor que si los barbaros del desierto se sentaran á sus puertas, y se pasearan por sus calles [illegible]

Vecinos de Chivilcoy.

Salida de vapores

[illegible]

Los de costa son buscados con interés, y los vendidos hoy en la estacion y en carros son por 184, 187, 190, 200 y 216 $ fga.
Maiz piamontés en espiga, nuevo 130 a 140 $ ld.
Morocho 115 y 120 $ ld.
Descascarado, viejo 105 y 110 $ ld.
Cebada 55 y 65 $.
Francesa para fabrica 85 a 90 $ fga.
Harina del pais 40 y 41 $ a.

MERCADO CONSTITUCION.

Febrero 27.

Las operaciones efectuadas en este mercado, carecen de importancia.
En nuestro próximo numero daremos la revista quincenal.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	165 á	170
[illegible]		

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

GRAN BAILE

DOMINGO 28

[illegible]

Empezará á las 11 y concluirá á las [illegible]

NOTA—El uso de caretas es permitido unicamente á las señoras.

PRECIOS

PALCOS $ 150
ENTRADA DE HOMBRES » 50
SEÑORAS CON INVITACION GRATIS.

NOTA—Habiendose concluido el carnaval se previene que no se admitirá mas comparsas ni mascaras hombres en los bailes y todos tendrán que entrar con sus respectivos boletos.

OTRA—Igualmente se previene á los caballeros que no compren contraseñas en la calle para que no se queden ellos cazados, pues hay de estas muchas falsas.

El teatro estará perfectamente alumbrado y habrá una orquesta escojida y una Banda Militar.

La boleteria está abierta desde las 9 de la mañana hasta concluir el baile.

Las tarjetas de invitacion de estos bailes para señoras servirán tambien para los Bailes sucesivos. f27v28.

AVISOS NUEVOS

Callos y juanetos Los Corn y Bunion Plasters calman instantaneamente el dolor é incomodidad causados por los callos y juanetes. Se vende en la nueva farmacia inglesa de Cranwell Victoria 295 entre Tacuari y Buen Orden. f26v3m

Mucha atencion Cuidado con faltar! el domingo 28 del corriente [illegible]

Sociedad [illegible]

Elegante coupé [illegible]

A las señoras [illegible]

Se ofrece [illegible]

Roman [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Mucama [illegible]

Campo [illegible]

Jabon de Windsor [illegible]

Se ofrece [illegible]

En la calle [illegible]

Se desea [illegible]

Tenedor [illegible]

Peon [illegible]

Se suplica [illegible]

Muchacha [illegible]

Mucama [illegible]

Medio oficial [illegible]

Juan L. Zavala [illegible]

Muchacha [illegible]

Veinte peones [illegible]

Tinte para teñir [illegible]

Sondas de goma [illegible]

Mucamo [illegible]

Escuela normal [illegible]

Cocinero [illegible]

Clase [illegible]

Aviso [illegible]

[illegible] Pruebas negros y de colores, rasos de todas clases, foulares ciste extra, faille clases surtidas. Todos estos articulos se encuentran.—A la Ciudad de Lóndres, calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. f28v7m

Se alquila la casa calle Venezuela núm. 122, tiene 6 piezas, gas y aguas corrientes etc., para tratar ocurran al núm. 174. f28v3m

Cocinero y repostero se ofrece, con buenas recomendaciones, calle Parque n. 491. f28v3m

Hoy
28 de Febrero
A las 4 de la tarde

El rematador Angel Cuenca, vende unos magnificos terrenos situados en la calle de Azcuenaga á una cuadra de la esplendida calle Santa-Fé. fijarse en la seccion de remates. f28 1p

Ama de leche se ofrece una para ciudad ó campaña, calle Talcahuano 827. f28v2m

Se ofrece Un jóven para agencia ó escritorio, puede dar las garantias que se le pidan sobre su conducta, ocurrir Potosí 955. f28v6m.

Aceite Bacalao del Dr. de Jongh legitimo preparado de los higados frescos expresamente para el uso medicinal. Se vende por mayor y menor en la nueva farmacia de Cranwell, Victoria 295 entre Tacuari y Buen Orden. f28v3m

Carlos O'Gorman

Rematador publico y Agente de comisiones, escritorio calle del Parque 547 ó Perú [illegible]

Ratas, Ratas La pasta fosfo[illegible] de Rath y Simpson es un veneno seguro para la destruccion de ratas, [illegible] bichos perjudiciales.
Se vende en la nueva farmacia [illegible] Cranwell, 295 calle Victoria 295, entre Tacuari y Buen Orden. f27v3m

Colegio Britanico

[illegible]

A las señoras [illegible]

[illegible]

Parroquia [illegible]

Pino de tea [illegible]

Se aquila [illegible]

Negocio brillante [illegible]

Dependiente [illegible]

Al público [illegible]

Almirante Brown [illegible] Febrero 18 de 1875. f10v1m

Fonda se vende [illegible] Centro America [illegible] la casa esta en buen punto si hay algun interesado para tratar en la misma casa á toda hora del dia. f18v1m

Al comercio He vendido á Don Eliseo Mañay [illegible] almacen de mi propiedad situado en la calle de Solis esquina á la de Méjico, quedando D. Eliseo Mañay á cargo del activo y pasivo desde la fecha [illegible] Buenos Aires, Febrero 17 de 1875. f17v2m

Al comercio Prevenimos haber extraviado á nuestro favor el uno n. [illegible] de Agosto próximo [illegible] las medidas necesarias para [illegible] *Repetto y Ca.* f19v2m

Al público Se previene que el Dr. D. Camilo Chausillon no puede hipotecar ni vender los terrenos que tiene en Barracas al Sud por estar secuestrados por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Casares, en el incidente que sigo contra dicho Chausillon sobre cumplimiento de un contrato. *José M. Iturregui.* f21v10mr

Abogado Justino Obligado tiene su Estudio en la calle de San Martin núm 158. f21v27

Hotel Fray Bentos. Se vende este hermoso establecimiento situado en la Villa Independencia (E. O.) Su dueño no puede atenderlo y por eso desea deshacerse de él, vendiendolo al precio que lo tasen dos peritos puesto uno por cada parte. La mitad del valor será pagado al contado y la mitad restante á plazos dando buena garantia. Para tratar en dicho hotel, y por informes dirijirse Ombú núm. 13, Buenos Aires. f11v11m

Alerta caballeros Y señoras pasen por el almacen Florida y Piedad y encontrarán un variado surtido de articulos del ramo y uno ser [illegible] f1v30

Se alquila el corralon de la calle Balcarce n. 413 con [illegible] local tiene piezas; una á la calle con zótano [illegible] de todo genero para carros y caballos; ocurrase á la calle de Lima 107. [illegible]

Departamento del Centro

Instalados los Tribunales del Departamento del Centro en la Ciudad de Mercedes, participo á mis numerosas relaciones y clientela de la campaña que para el arreglo de testamentarias y la gestion de asuntos judiciales en general y comisiones asi como para cualquiera operacion de remate pueden dirijirse a la razon social «Mautalen y Picot» ó directamente a D. Pedro Mautalen que es mi socio, domiciliado plaza del Cabildo. Garántese con el concurso de abogados ilustrados y la competencia que da una larga práctica con la consagracion y actividad conocidas, la mas pronta solucion de los asuntos y negocios encomendados. 223 Cangallo 223.

Felipe Augusto Picot
f20v2m

Piezas amuebladas se necesitan tres ó cuatro en una casa decente que no diste mas de diez cuadras de la plaza Victoria. Ocurrir Bolivar 216 f26v28

Sanguijuelas Se vende por mayor y menor de superior calidad en la calle Defensa núm. 299 f13v28

Se alquila Con contrata si se desea el Corralon calle Cuyo núm 244 (antes de llegar á Buen Orden). Tiene como 100 varas de galpones y un patio espacioso. Ocurran á Maipú 57. f17v2m

Se suplica a las personas que tengan deudos en la recoleta del Norte en la bóveda de la Sra. Concepcion Nieto de Tarralon, se sirvan sacarlos dentro del término de 90 dias contados desde la fecha por tener que limpiar y arreglar dicha bóveda y el que asi no lo hiciere [illegible] en el Osario General. f18v1m

Historia de Belgrano por Mitre [illegible]

Se vende [illegible]

Gran Fonda [illegible]

[illegible]

Atencion [illegible]

Una magnifica casa [illegible]

Titulos perdidos [illegible]

Al público

[illegible]

Sociedad [illegible]

Un señor francés [illegible]

Cocinera [illegible]

EL ABOGADO
SANTIAGO VACA GUZMAN
[illegible]

Campanillas eléctricas-- Por 300 pesos [illegible]

Liceo Anglo-Frances
431—Calle Potosí—431
[illegible]

Dinero en hipoteca [illegible] dades en la ciudad, 50 mil, 60, 80 y 100 mil pesos, interes módico ocurrir Cuyo 572. f21v2m.

Maximo Cowland [illegible]

Al comercio [illegible]

A los especuladores [illegible]

Se avisa al publico [illegible]

"Club Los Negros" [illegible]

Quinta [illegible]

PIDASE SIEMPRE
HESPERIDINA de BAGLEY
Cuidado con el engaño

Se precisa un dependiente para tienda y mercería, que sea práctico, Venezuela 594. f19v31

Aviso Se comunica al publico que desde la fecha queda disuelta la sociedad «Prochi y Luzardi» quedando el activo y pasivo á cargo de Santiago Luzardi. Si alguien tuviere algun crédito contra dicha sociedad, se presentará dentro de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo.—Lobos Febrero 23 de 1875.—*Prochi y Luzardi.* f24v28

PRIMERA CAMISERIA
72 RIVADAVIA—72
Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA. fov5m. d. p 1|2

POR PLOWES Y LAGOS
SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES
GRAN REMATE DE PAPEL PINTADO
¡OJO! PINTORES EMPAPELADORES Y FERRETEROS
POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA
A PLAZOS
[illegible] PARA CIELO RAZO 30,000
[illegible]

¡ULTIMA HORA!
[illegible] MODA
[illegible]
[illegible] DE LAS
[illegible] M A S
[illegible] tarde
[illegible]
[illegible] COMO
[illegible] A
[illegible] 5,000
[illegible] DADES
[illegible] ESPLENDIDA
[illegible] DOMINANTE
[illegible] TERRENOS
[illegible]
[illegible] MUNDO!
[illegible]
QUEDAN POCOS LOTES
LA ARGENTINA BOLIVAR 49
[illegible]

CONSULADO GENERAL
DE LA
República Oriental del Uruguay

AVISO

Se previene a los capitanes y patrones de buques [illegible] cabotaje de este puerto y los del Litoral de la República Oriental del Uruguay, que estan en el deber de presentar á este Consulado General, los manifiestos de la carga que conduzcan para ser visados, previniéndoles que de no verificarlo se les aplicara la multa prevista en estos casos por el Reglamento Consular.

Ventura Fernandez.
Consul General.
f20v3m.

Liquidacion de 11 pianos nuevos, se venden al precio de fábrica. [illegible] ps. hasta 6,000 ps. de Pleyel Blondel, Hrototsel y [illegible] Se venden tambien en el Depósito de la Aduana 1 de [illegible] 2 de Boveans y 1 de Jarbe y 260 acordiones. Piedad 549 entre Libertad y Talcahuano. f21v28

Al público De la calle del Paraguay [illegible] se ha fugado una sirvienta [illegible] de 14 años de nacionalidad Paraguaya, se llama Ignacia Benitez habla regularmente el Italiano y el dialecto Genovés, el que dé razon de ella se le gratificará en la misma casa. [illegible]

Profesor francés, con diploma, ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Libreria del Colegio Bolivar 51. f27v2m

Un hombre con buenas recomendaciones ofrece para hacer el servicio de noche como de sereno en alguna casa particular ó de comercio ocurrir calle de Bolivar 438. f27v2m

Fábrica de aguardiente anisado, 295 Chacabuco 295—Recomendamos á todos los consumidores de este liquido que se vende en dicho establecimiento al gusto del comprador. Garantimos que hasta hoy es el mejor que se conoce en la República Argentina el cual es elaborado por los mismos fabricantes de [illegible] la casa de J. Plá y Ca. y que ya conocen los almaceneros por mayor y menor.

Fijarse que el precio á que se vende es de $ 60 [illegible] damajuana de dos galones igual á $ 5 m|c la cuarta, [illegible] no es aguardiente anisado, es anisete, probarlo y verán que decimos la verdad.

Despacho calle 25 de Mayo num. 22 altos ó en la misma fábrica, Chacabuco núm. 295. [illegible]

Máquinas de coser [illegible] surtido como para sastres, zapateros y familias, [illegible] precios muy reducidos, tambien nos comprometemos a enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 63 1|2 entre Victoria y Potosi. Si es que tiene algun reclamo le daran razon, prevenimos al público [illegible] mos cordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 63 1|2.

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL

CAPITAL

1,000,000 £

Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.

Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan pólizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.

Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el periodo completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta clausula se refiere á viages únicamente y no á residencia.

No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero á premio de entrada, ni por sellos de Póliza.

Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no quedan destitutos en el caso que la muerte le sorprendiese, y como se puede realizar esto con mayor seguridad que por intermedio de una Compañía de Seguros, con un pequeño desembolso anual!

Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se pueda asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9. 7. 6. La muerte es segura. La vida es insegura.

Tomas Blagden y Ca.—apoderados
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47
permt.

Al Comercio participamos al comercio que la tienda que giraba en esta plaza bajo la razon social de Martinez, Baró y Ca en adelante girará Servando Martinez y Ca, habiéndose separado el sócio Baró de mútuo acuerdo, quedando el activo y pasivo al cargo de la nueva firma (Buenos Aires Febrero 1° de 1875. *Domingo Baror, Servando Martinez, Domingo Baró.*

Dinero á interés módico

El corredor José Declora d. dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Reconquista Nueva 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que [illegible] el uso de las Píldoras Holloway [illegible] Arte Médica [illegible]
El poder purificativo de estas Píldoras [illegible] la sangre [illegible] la flojedad, debilidad ó languidez [illegible] aflijen á gran número de personas [illegible] constituidas por la mas perfecta salud [illegible]
Las peligrosas afecciones [illegible] estipados, catarros, [illegible] Píldoras y Ungüento [illegible] partes del mundo.

FABRICACION DE

LIBROS DE CONTABILIDAD

SISTEMA [illegible]

129—PIEDAD—129

[illegible]

¡¡ NADA DE FARSA !!

[illegible] en Lóndres, tanto en arte [illegible] Ofrezco á los grandes [illegible] sus libros á los precios [illegible] Europa [illegible]

F. BENELISHE.

LOS TERRENOS DE CHAPEAUROUGE

CERVECERIA ARGENTINA

Pintoresco terreno al Norte [illegible] calles reales de 30 varas

CORONEL CHAVANGO

Y LA GRAN CALLE [illegible]

Todo dividido en lotes [illegible]

50,000–60,000–80,000

HASTA 170,000 $

Pagaderos en 20 mensualidades [illegible] que adelanten los plazos gozarán un descuento de 1 p% al mes sobre ello.
Estos terrenos tienen el mismo porvenir que los mas centrales de Buenos Aires por su proximidad a [illegible] y por muchas otras razones.
Todos los domingos y demás dias de la semana se encontrará en la Cervecería Argentina, desde las [illegible] hasta las [illegible] de la tarde una persona encargada de la venta—se puede tambien acudir á la

ARGENTINA
10—BOLIVAR—10

LA MAS ANTIGUA AGENCIA PRINCIPAL
DE MARCAS Y COMISIONES DE CAMPAÑA
FUNDADA EN ABRIL [illegible] 1860
POR FEDERICO G. NEVEZ
91—RIVADAVIA—91

Conde tiene [illegible] renovadas 10,000 las que están a la vista de las personas que gusten verlas en 14 mapas [illegible] archivo que existe.

En esta Agencia se despachan marcas [illegible] Certificados y transferencias.

Se toman comisiones de cobro en el Gobierno [illegible] Provincial, ya de compras de tierra, etc.

Se procede a ventas en remate de muebles [illegible] dinero a las personas que [illegible] quieran vender sus muebles en remate, etc.

Se vende y se compra hacienda vacuna [illegible] yeguariza. Se compran y se venden establecimientos de campo y se corre con arrendamientos de los mismos.

Se da dinero sobre hipoteca al interés corriente. Por mas datos ocurran a la Agencia, Rivadavia 91, de [illegible] de la tarde y se verán con el dueño.

HOTEL SAN YSIDRO

DIRIJIDO POR SU PROPIETARIO
ENRIQUE VIGNOLLES

Este establecimiento se recomienda [illegible] las personas que en estado de salud [illegible] tomar el aire del campo. Piezas para familia, para [illegible] tres solos á precios muy acomodados. Quinta y floresta para dar de comer á mas de 100 personas á la sombra [illegible] infinidades de mejoras que hacen de nuestra casa una especialidad, en su materia.

Club Fraternidad La Comision Directiva del Club Fraternidad, de acuerdo con [illegible] convoca á Asamblea general [illegible] para el Domingo 28 del corriente a las [illegible] en el lugar de costumbre—*El Secretario.*
Moron, Febrero 22 de 1875.

Carpinteria y Tapiceria

326—CANGALLO—326

[illegible]

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO

[illegible]

Indice general

[illegible]

NOVELAS

2000—VOLUMENES—2000

SE ALQUILAN PARA LECTURA Á DOMICILIO Á 25 $ m/c MENSUALES—SE COMPRA, VENDEN, CAMBIAN, Y SE ENCUADERNAN
A PRECIOS MODERADOS
LIBRERIA INTERNACIONAL
Sellos postales nuevos y usados para franqueo y coleccion—Bolivar 105. (3v3m. 3p).

Dr. Ricardo Gutierrez

Avisa á su clientela, que ha vuelto de su viaje á Europa. El Dr. Gutierrez asiste especialmente las enfermedades de los niños, calle Libertad n. 288. f19v19mr

A LA VILLA DE GENOVA

176—POZOS—176

Entre Chile y México

ECONOMIA PARA POBRES Y RICOS

Yerba Paraguaya	á	$	5 y 6	$
id id selecta	"	"	8 a 10	"
id Argentina	"	"	3 y 4	"
Azúcar refinada seca	"	"	3	"
Arina de vapor fresca	"	"	2	"
Fariña superior	"	"	1	"
Poroto clase tierna	"	"	1 1|2	"
Aceite de Génova	"	"	5 a 6	"
Galletitas inglesas finas	"	"	8	"
Arroz Piamonte	"	"	1 1|2 a 2	"
Bacalao fresco	"	"	3 a 4	"
Velas esteárica [illegible]	"	"	4 1|2	"
Almidon americano	"	"	2 1|2	"
[illegible]			[illegible]	

[illegible]

José Maria Castillo [illegible]

AGENCIA DE COMISIONES

EN GENERAL

128 1|2 CALLE BOLIVAR 128 1|2

[illegible]

MUEBLES Y ARTICULOS

[illegible]

Juegos completos de dormitorio de pino pintado y nogal desde $800 ps. hasta $3,500 ps mjc. Juegos de nogal para comedor desde 3,000 ps. hasta $8,500 ps. mjc.

[illegible]

Cochecitos para niños, [illegible] de jardin para señoras y niños, colchones y catres de alambre, [illegible] mesitas etc.

NORTE AMERICANA

BAILEY GOMEZ Y [illegible]

[illegible]

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡ Cuidado !

[illegible]

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.
533, Oxford, Londres, W. C.

GRAN LIQUIDACION

DE LOS TERRENOS

EN LANUS

[illegible]

A 1500 pesos y 2000

VENTA [illegible] PARA LOS POBRES
TERRENOS ALTOS

A 6 cuadras de la estacion
AL NORTE
A 50 PASOS DE LA CALLE REAL

El terreno dista solo 4 cuadras de la Capilla
SEIS DEL CIRCO DE LAS CARRERAS

Frente a la famosa quinta del Sr. D. Juan Lanus y rodeada de edificios.
Nadie debe dejar escapar esta pichincha, porque los terrenos que hoy inmediatos á estos los propietarios han vendido y hoy mismo piden 5,000 ps. el lote. ¿No les parece que hay una diferencia notable entre los que ofrecemos nosotros?
NOTA Todos los Domingos y dias de fiesta desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde estara un encargado en la Fonda conocida por de Pecoche frente a los mismos terrenos, para mostrarlos á quien se interese, y para mayor comodidad habra carruages en la Estacion para conducir grátis á los compradores.
Aprovechen, Aprovechen que solo quedan muy pocos lotes, unicos agentes para la venta

GOMENSORO Y MAFFEIS
BOLIVAR 10

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO
CANGALLO [illegible]

GRAN PUEBLO "MARCOS PAZ"

TERRENOS LOS MAS CERCA DE LA ESTACION

TODOS CON FRENTE A LA VIA DEL FERRO-CARRIL

CON UN HERMOSO TEMPLO EN CONSTRUCCION

¡¡ATENCION!! **¡¡ATENCION!!**

Lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo á 250 ps. mjc.

¡AL CONTADO!

No se vende menos de 5 lotes. Comprando por manzana venderemos mas barato y daremos escrituras gratis.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10

f11v11m. GOMENSORO Y MAFFEIS

COMPAÑIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA Para evitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su asiento en Almagro y 30 [illegible] lo que dá el alumbrado público.

EN EL CENTRO DE BUENOS AIRES Y EN EL PARAJE MAS ALTO DE ELLA

[illegible]

500, 600, 700, 800, 900 [illegible]

[illegible]

LA ARGENTINA BOLIVAR 10

PROLONGACION DEL PUEBLO BELGRANO

SEGUNDA SECCION [illegible]

RODEADA DE LINDA POBLACION, GARANTIDO EL MISMO [illegible]

[illegible]

á 2000, 2500 hasta 3500 pesos [illegible]

¡¡ATENCION!! **¡¡ATENCION!!**

El terreno que vendemos situado al Nor Este, está comprendido en el egido del pueblo Belgrano [illegible] el plano de la Municipalidad y la prolongacion del pueblo Belgrano no tiene mas desahogo que alli por la comodidad de la nueva estacion del ferro carril á Campana, por la [illegible] altura, la calidad de la tierra negra, el tramway á San Martin con lo tiene todo para un porvenir seguro.

OBSERVACION

Tramway cada 5 minutos en la plaza Victoria, Florida, [illegible], etc. El terreno queda á 7 cuadras de la calle Real de Belgrano y paradero del tramway. A 4 cuadras de la nueva Estacion de Campana que ya está en construccion. El tramway que ya está concedido que va á San Martin debe pasar frente al mismo terreno de la calle Moreno.
Nadie! nadie! vende por este precio en Belgrano y concluida esta venta, no se comprará mas por tan bajo precio!
La verdad es que en muy pocos dias se concluyo la venta de los terrenos de la primera seccion.
Por la comodidad de todos el escritorio estará abierto desde las 6 1/2 de la mañana hasta las 6 1/2 de la tarde.

LA ARGENTINA-BOLIVAR 10

GOMENSORO Y MAFFEIS

CARLOS PELLEGRINI

ABOGADO

JUAN A. GONZALEZ

Han establecido su estudio en la ciudad de Mercedes.

76 BOULEVARD MERCEDES 76

EN BUENOS AIRES, ESTUDIO RIVADAVIA 103

MENOS BOMBO
Y MAS REALIDAD
LA MAZZINIANA

[illegible] Gobierno Nacional.

¡¡ALERTA!!

[illegible]

Cuarenta pipas de agua por hora

[illegible]

Papel sellado [illegible]

Indice General

[illegible] de propiedad [illegible] esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios

[illegible]

ESTUDIO Y CONSULTORIO

JURIDICO, CIVIL
Y
COMERCIAL
DEL DOCTOR EMILIO DAIREAUX
ABOGADO FRANCES
CANGALLO 191 (altos)

Habiendo [illegible] largos años á un estudio [illegible] de las leyes estrangeras y de las del país [illegible] consultar sobre cualquier punto de derecho estrangero [illegible] y para representarlos [illegible]

Ungüento Holloway

[illegible] MALES de [illegible] PIERNAS y del PECHO [illegible] CUELLO y el PECHO [illegible] BRONQUITIS [illegible]

Al público

[illegible] se encargan de [illegible] casas, cobro de [illegible]
Se encargan de toda trabajo tipográfico y litográfico [illegible]
Dirijirse á Bolivar 33 y Perú 222.
Martin A. [illegible]—Eudoro R. Hurtado

PÍLDORAS HOLLOWAY

Estas famosas Píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTOMAGO, el HIGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.
Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.
Las MUGERES que han llegado á la edad crítica deberían apelar á las píldoras Holloway.

EL ABOGADO
SAN TIAGO VACA GUZMAN
Y
MARCELINO JARAMILLO ORTIZ

Reciben, desde la fecha las instrucciones de sus numerosos favorecedores y las órdenes de las personas que se dignen honrarlos con su confianza para la direccion de toda clase de negocios, causas ó asuntos judiciales, ante las autoridades Provinciales y Nacionales, sean civiles, Comerciales ó Criminales—EN BUENOS AIRES, ESCRITORIO CENTRAL, calle de Chacabuco núm. 173 y 1|2 y en la CIUDAD DE MERCEDES, calle 25 de núms. 63 y 65.
En ambas partes, el ESTUDIO estará abierto todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1875. f17v17m

ESPECIALIDAD EN YERBA

MATE PARAGUAYA
Y
ARTICULOS DEL PARAGUAY
ALMACEN PARAGUAYO
ANTIGUO DEPÓSITO
DE
YERBA
71—SUIPACHA—71

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON

[illegible]

Ungüento Holloway

[illegible]

Ferro-carril [illegible]

[illegible]

TERRENOS

SOBRE LA CALLE SANTA FE

3 DE FEBRERO

Y A LA CIUDAD Y RIO DE LA PLATA

GRAN CARPA DE CAMPANA

[illegible]

Boulevard [illegible]

El Domingo 28 del corriente [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de sus propietarios, [illegible] en lotes, al alcance de todos.
Llamamos la atencion de los compradores sobre la inmejorable posicion de estos terrenos [illegible] están situados sobre la gran calle Santa Fé y con frentes tambien al camino de las Cañitas, se puede decir que son las [illegible] de la calle Santa Fé, pues de ellas se domina Palermo y el Parque 3 de Febrero, la ciudad y el Rio de la Plata y todos sus alrededores, ademas el ferro carril á Campana cuyo terraplen pasa á 150 vs de distancia tendrá allí inmediato una estacion, que á no dudarlo dará inmensa importancia á la localidad.
Planos y demas pormenores se hallarán en nuestra casa Potosí 78.
Nota—Los compradores [illegible]

Por el mismo

50 MAGNIFICOS

LOTES DE TERRENO

LOS MAS PINTOREZCOS Y ALTOS DE

MORON

Distante 5 y 6 cuadras

DE LA ESTACION

Por lotes, 1/2 manzanas [illegible]

POR CUALQUIER PRECIO

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño

Los terrenos arriba mencionados, situados ventajosamente y en uno de los parajes mas pintorescos de Moron, distan únicamente 5 y 6 cuadras en línea recta de la estacion de Moron, sobre las calles 25 de Mayo, Brandzen y Sta. Adelaida, calles de 20 varas de ancho y sobre la calle 6 Boulevard de circunvalacion que tiene 40 varas de ancho.
Rodean estos terrenos lindísimas casas quintas de los Sres. José M. Gutierrez, D. Fluguerto Amaral, Bianchi, Reynalds, Gobert y otros.
Los terrenos están divididos cómodamente en lotes de 10, 20 y 30 varas con fondos hasta 60 varas.
Se venderán con accion á lo quiera el comprador, hasta una manzana entera.
Los planos y demás pormenores pueden obtenerse en nuestra casa Potosí núm. 78.
NOTA—El tren que sale del Parque á las 10 y 30 llega á las 11 y 25 á Moron, el remate comenzará á las 12 en punto. f19

Por el mismo

DEL RICO Y ELEGANTE MENAGE

DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR DON

Jose A. Ocantos

139 CALLE VICTORIA 139

(ALTOS)

Por ausentarse con la familia de Montevideo para Europa.

El juéves 4 de Marzo, las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos y elegantes muebles (con muy poco uso) de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño del país, cuyos pormenores son mas ó menos el siguiente.
SALA—1 rico juego de sala de jacarandá tallada estilo Luis XVI compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas [illegible]
ANTE SALA—[illegible]

[illegible]

Marcos Agrelo

De 20 hermosos caballos

PROCEDENTES [illegible]

MONTES GRANDES

En el Paseo de Julio esquina a la calle de Rivadavia, donde estará la bandera de remate.

[illegible]

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De los utiles de la Fabrica de conservacion de carne.

EN LA ESTACION MARCOS PAZ

En la casa conocida por la Empresa de Londres y Buenos Aires

DONDE ESTARA LA BANDERA

[illegible]
Los articulos principales son [illegible] tachos, [illegible]
[illegible] lle Pelado 117 Belgrano 471.

NOTA—Se previene á los Sres. compradores [illegible] pudiesen recibir los articulos comprados [illegible] una seña al rematador para recibir el dia siguiente sin falta.

Por el mismo

Por lo que dén

De una linda casa alta y baja, por ausentarse el dueño para Europa—Calle Lima n. 280.
El domingo 7 de Marzo a las 3, procederé al remate de la referida casa nueva, bien construida de altos y bajos, con negocio, y casa para familia, produce [illegible] mensuales, madera dura, escalera de mármol, [illegible] y demas comodidades, calle empedrada, y de mucho comercio, con tramway á la puerta.
Recomiendo este remate que tengo órden terminante de vender por lo que dén.
Título bueno, mas datos Belgrano 471.

Manuel de la Serna

Resumen de los remates á efectuarse

Febrero 25 á las 12—Por cuenta de tres casas introductoras de un surtido general de tienda y mercería.

JUDICIAL

Dos propiedades por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui se procederá á la venta de las dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés José Garibotto y otros.

PRIMERO

El 4 de Marzo á las 4 de la tarde
Una casa alta y baja edificio moderno, situado en la calle de San Juan núm. 279 entre las de Salta y Santiago del Estero, el terreno mide 13 va. de frente al Sud, por 9 vs. de fondo al Norte, conteniendo su edificio 6 piezas con cielos razos, techos embaldozados, maderas duras, pisos de baldozas y tablas, algibe, cocina y letrina, edificio moderno en perfecto estado y muy bien repartido. La tasacion en todo su conjunto es 136, 736 $ mjc, 2|3 partes 91,157 3|4 base para dar principio á la venta.

SEGUNDO

El 8 de Marzo á las 5 de la tarde. Una casa calle de Ceballos 211, edificio moderno, el terreno mide 8 3|4 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, conteniendo ocho piezas, maderas duras, cielos razos, techo y pisos embaldozados, algibe con brocal de mármol, cocina y 2 letrinas, edificio completamente nuevo y perfectamente construido, tres hermosos patios, su tasacion en todos sus rumbos 227,500 70 ps. mjc. Para dar principio á la venta dos terceras partes 151,667 30 ps. mjc.

[illegible]

Lorenzo A. Muzio

[illegible] en publico remate [illegible] las existencias del almacen [illegible] el almacen, mostrador y [illegible] calle San José es [illegible] suspendido por
f27

Por los mismos

[illegible] en grande escala por Lorenzo [illegible] Marzo á las tres de la tarde, [illegible] de plantas de Camelias, [illegible] Ademas venderá una [illegible] procedente de Mesl- [illegible] plantas de mérito, todo se [illegible] en la calle de Moreno N° 78.

Enrique Moya

De terrenos altos y centrales
¡Atencion especuladores!
[illegible] en punto de la tarde [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado un [illegible] terreno situado en la calle Comercio entre Sa. [illegible] 10 vs. de frente al Sud por 50 [illegible] Aprovechan la oportunidad. Títulos garantidos.

Por el mismo

[illegible] vendere otro magnífico terreno situado en [illegible] Rincon entre Comercio y San Juan [illegible] de frente al Oeste por 50 de fondo al Este [illegible] por pared vecinal, venderé por [illegible] títulos garantidos. f26

Remates á la vuelta.

S. de los Santos

JUDICIAL

De una importante propiedad central, situada en las calles Méjico núms. 617 y 619 esquina á la de San José núms. 170, 172 y 174.

El Domingo 28 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderé en remate público pasadas sus 2/3 partes de la tasacion y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, la finca indicada perteneciente á la testamentaría de D. Juan Bienvenuto cuyos detalles son los siguientes: La casa edificada en terreno de 15 varas y 85 centésimos de frente al Sud por 33 varas y 90 centésimos de fondo al Norte á su otro frente á la calle San José, con 6 piezas, cocina, letrina, pozo de valde y arboleda frutal, tasada en todos sus ramos en la suma de 333,704 ps. y 14 centavos, sus 2/3 partes, 222,469 pesos 42 centavos mjc.

NOTA—Esta importante finca tambien situada pues en calles tan centrales y empedradas con el tramway á la cuadra y gas á una [illegible] interesados, puntualidad en el dia y hora, por mas datos y ver los títulos garantidos [illegible] Victoria 101 y ver los autos y tasaciones en la oficina del Secretario D. Teodoro Luis Pardo, Defensa 74 [illegible]

Por el mismo

NOTABLE REMATE

Judicial

DE 55 MANZANAS

DE

TERRENO

EN EL PUEBLO CHICO DE LAS

LOMAS DE ZAMORA

El Domingo 14 de Marzo

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por mandato del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Julian Balbin, venderé en [illegible] manzanas de terreno [illegible] mentaría de Da. Juanita [illegible] fondo por 116 vs. de frente [illegible] prueba el plano de la mensura [illegible] gado á los autos testamentarios [illegible] aprobado por el Departamento [illegible] tra. Instancia. [illegible] manzana al mas alto precio [illegible] tasacion, teniendo [illegible] y como punto de reunion [illegible] Folkenand donde [illegible] terrenos altos [illegible] cuadras al Oeste [illegible]

En el club [illegible] 12 del dia.

NOTA—[illegible]

Por mas datos [illegible] torio 101.

Wehoix Gimeno y C.

El Domingo [illegible] de Abril

JUDICIAL

[illegible]

DE TERRENO

[illegible]

EL DOMINGO [illegible]

A CUALQUIER PRECIO

[illegible] lotes [illegible] Las Heras, [illegible] los Sres. T. [illegible] Peregra, [illegible] esquina á Rawson [illegible] Dr. Gutierre [illegible] propiedad.

En seguida 15 lotes de terreno á 6 cuadras garantidas de la Estacion para el Sud, terrenos altos aparentes para casas de recreo y quintas, la venta será al contado. Los títulos de primer órden, teniendo órdenes para vender sin reserva ni límite alguno, por mas informes en casa de los rematadores Bolivar 71.

Nota—Los interesados, pueden tomar el tren que sale del Parque á las 10 y 20 y del 11 de Setiembre á las 10 y 40

Por el mismo

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 71

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL CONCURSO DE

D. Julian [illegible] Huidobro

Y órden del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra

Al contado

El Mártes 2 de Marzo

El Mártes 2 de Marzo á las 11 [illegible] procederemos á la venta de [illegible] concurso del Sr. Don Julian H[illegible] Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra [illegible] es como sigue

Casimires negros [illegible] cos, pantalones, [illegible] mante, percales [illegible] tas, trazadas, [illegible] barella alemana [illegible] no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

Martiniano Bonorino

En el almacen [illegible] ridos, por órden [illegible] rondo y autorizacion de los Sres. [illegible]

El Lunes 1º de Marzo á las 11 1/2 [illegible] tarán á la mejor postura [illegible] tencias de dicho almacen [illegible] de loza, vajillas, comestibles [illegible] estante con vidrieras para [illegible] con mármol, vidrieras [illegible] planchas para [illegible] caleras, estivas, [illegible] kerosene y para aceite, [illegible]

Se recomienda [illegible]

Si hubiese [illegible] en solo lote [illegible]

Por los mismos

[illegible]

Mautalen y Picot

[illegible]

L. Avelino [illegible]

[illegible]

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 480.

El Domingo 28 de Febrero á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa núm. 480, perteneciente á la testamentaría de D. Alejandro Noble y su esposa, en condominio con D. Diego Morrison Noble, con 15 vs. y 50 cts. de frente al Oeste, por 70 vs. de fondo al Este con 13 piezas, cielos rasos, entabladas, puertas vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 17 ms. de largo y 90 cts. por 9 ms. 70 cts. de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, calza de bóveda, cocina, resumideros, etc, todo tasado en la cantidad de 456,307 ps. mjc. con 35 cts. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,204 ps. con 90 cts.

Es inútil recomendar este remate á las personas que deseen emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway á la puerta, etc, solo recomendamos exactitud en la hora. Por mas datos, escritorio del rematador San Martin 156. f2

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS ESTANCIEROS

El Domingo 28 de Marzo á las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor Don Julian Balbin, [illegible] perteneciente á la testamentaría de Don E. Ibarbo Pacheco, todas las haciendas, campo, poblaciones, corrales, [illegible] existentes en dicho establecimiento, [illegible]

1214 animales vacunos tasados en 120 $ mjc. cada uno

10 Cabestros y 3 bueyes en 400 $ [illegible]

[illegible]

Mazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

Pedro L. Lopez

Judicial

[illegible]

Angel Cuenca

¡Terrenos al Norte!

[illegible]

POBRES Y RICOS

[illegible]

Camaras y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Hidalgo y Torres

No. 4657

Gran propiedad dividida en dos lotes, situada al lado de la Estacion de Lomas de Zamora. Casa club donde existe actualmente el club social de aquella localidad, del Sr. Martiniano Rod[illegible]ez. Lo mejor que hay en ese pueblo.

El domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Lote primero—El terreno se compone de 17 varas de frente por 64 de fondo, formando esquina con vereda de 2 varas ancho, una gran portada, 2 hermosos salones con cielos razos nuevos, 5 piezas mas incluso una de altos, de material bien construida pintada y encalada, todos sus reboques en cal, puertas vidrieras 12 cuartas y ventanas de 11/4 umbrales de mármol, pisos y techos de baldoza, jardin, parrales, glorieta y la quinta poblada de esquisita fruta, toda cercada de pared casa para negocio y familia de gran porvenir en la posicion en que se halla. Los dos salones del club, solo dan 1000 ps. de alquiler y despues que se dará lo demas, y á media hora de camino etc.

Tasacion 240,000 pesos 2/3 160,000 pesos no admitiendose oferta que no baje de esta base.

Lote segundo. Contiguo al primero hermoso terreno todo el frente edificado, formando esquina á la misma estacion, con ventanas de frente á la misma plazoleta de dicha estacion; hermosos corredores con columnas y otra pieza, pilares con reja al frente de la plaza de la misma, con 14 vs frente por el mismo fondo del anterior, precioso jardin y arboleda de rica fruta, la pared medianera se puede edificar en ella por estar dispuesta para ese objeto.

Alquiler seguro por todo el año de las dos propiedades.

Tasada en 180,000 ps. 2/3 partes 120,000 y base para la venta.

Su dueño desea realizar estas propiedades es el motivo que sacrifica las fincas poniendo la tasacion que ellas llevan.

Nota—Las personas que se interesen en estas hermosas propiedades del pueblo mas hermoso é higiénico de nuestra campaña pueden pasar á verlo antes el dia del remate y se convencerán que no exajerado cuando anunciamos. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. f18

Por el mismo

No. 5030

JUDICIAL

De dos lotes de terrenos situado en el pueblo de Belgrano, calle de San Martin esquina de Maipú.

De órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Julian Balbin, el domingo 21 de Marzo á las 2 de la tarde, se procederá á vender 2 lotes de terreno con algun edificio formando esquina perteneciente á testamentaría de D. Julian Devoran primer lote 7 vs. 450 al frente al este por 21 [illegible] de fondo.

Tasado en 24,316 ps. [illegible] terceras partes 22,880 ps. [illegible] f29

Por el mismo

No. 5037

[illegible]

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76: remate semanal de muebles, colchones, artículos de bazar, un gran caballo de tiro superior además algunos efectos de fonda indiferentes, Conservado la China, etc.

[illegible]

Pablo Gowland

[illegible]

400 BULTOS DE RICA YERBA

PARAGUAYA

En el depósito de Aduana

[illegible]

IMPORTANTE REMATE

DE

[illegible] DE FERRETERIA

COCHERIA

[illegible]

Cárlos O. Gorman

Remate judicial

[illegible] Campos. [illegible] f21v10mar

Benjamin del Castillo

Corralon de madera calle Cuyo esquina Callao

El Lunes 1º de Marzo á las 2 en punto daré principio á la venta en remate público y dinero de contado de todas las existencias del corralon de la calle Cuyo esquina Callao, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue.

11,000 piés pino de tea en tirantes de 3 por 9, 50,000 tejas francesas de diferentes marcas, 25,000 baldozas [illegible], 3 rollos alambre de cerco de n. 4, 5 y 6, 40,000 piés madera machimbrada, 25,000 baldozas de piso de Marsella, 40,000 piés listones 1. 5, 1. 6, 1. 7, 10,000 varas alfajía 1. 3, 20,000 piés cedro en tablones de 2 pulgadas, 20,000 tirantillos pino blanco y de Rusia, 20,000 piés pino en tablones de 2 pulgadas y demas roble, fresno, nogal, [illegible] y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Prevengo que la venta se hará en lotes pequeños con [illegible] á lotes grandes. [illegible] dan comprar los carritos, albañiles y cesteros.

Se previene que no se retirará lote que la venta se hará al mayor precio. Por mas pormenores al rematador Sarandí 143. 124

Enrique Raymond

DE UNA LINDA MANZANA DE

TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

[illegible]

El Domingo 28 de Febrero

A LAS 4 DE LA TARDE

[illegible]

NOTA—Los compradores entregarán al firmar el boleto la [illegible] del importe de la compra.

Por planos etc. en mi escritorio [illegible]

Guillermo Martens

JUDICIAL

Importante remate

En el partido de San Isidro

El Domingo 14 de Marzo á las 2 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa como perteneciente á la testamentaría de D. Angel M. Gandara y al contado.

1 terreno compuesto de 42 varas de frente por 851 varas de fondo, 1 piezas de material con techo de paja de 12 varas de largo por 5 de ancho, 1 pieza mas, 1 pozo de balde con brocal y pilares, 5 piés de parras, 2 naranjos grandes, 1 pino grande, 4 [illegible] tueras, 20 árboles duraznos, 1 pino grande, 1 arado [illegible], 1 carro con toldo en buen uso y 1 caballo en buen estado, tasados en todos sus ramos en la suma de $ 96,810 mc. y no se admitirá oferta que no pase de la 2/3 partes que son $ 64,540 mc.

Es escusado todo recomendacion, el terreno es superior, dista solo 5 cuadras mas ó menos del pueblo de San Isidro; sobre la calle principal que va á San Fernando, y queda al lado de una magnífica casa nueva, se venderá todo en un solo lote ó fraccionando las existencias movibles, al gusto de los compradores, recomiendo solamente no olvidarse del dia y hora indicada, pues las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver las tasaciones y por mas datos ocurran al rematador calle Potosí núm. 37 ó á la escribanía de Don Bartolomé Martin calle Defensa núm. 74 2.º patio. f11

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

En el pueblo de las Flores

De campo, ovejas, animales yeguarizos y enceres de un establecimiento de campo.

El Domingo 28 de Febrero del corriente año, á la una en punto de la tarde.

Procederé á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Leon Bouvet, y en el Hotel del Ferro-Carril, tenido por los Sres. Otero y Campot, en el pueblo de las Flores, donde estará la bandera de remate, lo siguiente.

1.º—La tercera parte del campo, de una suerte de estancia (tres cuartos de legua cuadrada) á mas un sobrante de ascenta y seis cuadras, las dos terceras partes pertenecientes á D. Luis Soroin, tasado á razon de 100,000 pesos la legua cuadrada, que importa toda la suma de ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 5 reales, y la tercera parte, mas del valor de la Estancia y cuatro puestos, avaluados en 60,000 pesos mjc., lo que hace la cantidad de 156,166 ps. 5 rls. mjc. siendo las dos terceras partes 104,110 ps. 6 rls. mjc.

Este campo esta situado en el cuartel 5.º de Las Flores y sus linderos son: al Sud Este, D. [illegible] Martinez y campo del Estado, por el Nor Este, D. [illegible] Botti y D. Ciriaco Alegre, por el Nor Oeste, D. Vicente Romero y Juan, y por el Sud-Oeste, D. [illegible] Reyes y [illegible] del señor Bouvet.

2.º—Medio cuarto de legua cuadrada de campo, de la exclusiva propiedad de la testamentaría, tasada á razon de 400 mil ps. mjc. la legua cuadrada [illegible] mjc. 2/3 partes 83,334 pesos mjc.

Este terreno esta situado [illegible]

[illegible]

C. W. Bollaert y [illegible]

[illegible]

M. de Monasterio

Judicial

[illegible] Angel I. Casares, [illegible] entre Paraná y Uruguay [illegible] tamentaría de la Sra. Da. [illegible]

El terreno mide 3 varas de frente [illegible] 10 centímetros de fondo al Sud. [illegible]

Para ver la tasacion escribanía [illegible] al 79.

Plowes y Lagos

SUCESORES DE HALBACH Y FLOWER

GRAN REMATE

DE

Papel Pintado

¡OJO!

PINTORES EMPAPELADORES

Y

FERRETEROS

Por cuenta de una casa Introductora

A PLAZOS

30000 piezas papel pintado dorado, [illegible]

En nuestra casa calle Perú 15

El Miércoles 3 de Marzo á las 12 1/2 venderemos al mejor precio y á los plazos de 5 [illegible] lo siguiente

30000 Piezas papel pintado dorado para cielo raso, para guardas finas y ordinarias.

IMITACION MADERA

IMITACION MARMOL

Pondremos en venta los lotes al gusto de los compradores.

¡Ojo! Pinteros, empapeladores y ferreteros No falten á este remate 125

Nicandro Dorr

Judicial

De una casa

El domingo 28 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado, se procederá por órden del señor Juez de Comercio al remate de la casa calle de Montevideo núm. 57, perteneciente á D. Jordan Humoml compuesta de 19 varas de frente al oeste por 17 va. y 16 centésimas de fondo la casa consta de como de 16 piezas y [illegible] nada para casa de inquilinato, [illegible]

Lopez y Blanco

Remate á plazos por cuentas de varios, en nuestra casa calle del Perú 94 y 96.

El Lúnes 1º Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á plazos y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue:

Casimires en piezas y en cortes, paplas y géneros para vestidos, coco punzó y rosado, coleta negra y blanca un gran surtido de percales, muselinas y zarazas de varias clases, sombrillas de seda, pantalones, gambrena cepillos franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar frances, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, [illegible] casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, [illegible] servilletas, manteles, cortinas, pantalones, guantes, botines para hombres, id. de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar frances Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal de nácar y de azabache, hebillas, un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, de puro hilo para hombres, señoras y niños, casimires varias clases, sobretodos, jaquets, pantalones, hilo de ovillo, id carretel, cinta y muchos otros artículos. f27

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 3 de Marzo, á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Camisetas, ponchos de algodon, bombachas, sacos, enaguas, batas, botines de prunela, barelle, género de lana, raso verde, camisolines, camisas de [illegible], vestidos de barelle, mantillas, sombreros de paja, coro blanco, géneros para vestidos, tartan á cuadros pura lana, escoses pelo de cabra, merinos negros y de colores, muselinas de colores y negros, damasco de lana y seda y de pura lana, brin blanco y de color, chalones de merino varias clases, id de cachemir, pañuelos de [illegible], cuellos y mangos valencianas, [illegible] bordados en hilo, [illegible] y camisolines [illegible] Sras. niños y caballeros, chalones de tartan, varias clases, ponchos de vicuña, muchas clases, [illegible] medias de lana blanca de color para niños, Sras. y caballeros, ajuares completos y otras muchas clases [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Modesto [illegible]

[illegible]

[illegible]

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

1466—CALLE VICTORIA—1466

(ONCE DE SETIEMBRE)

DIRIGIDO POR LOS DOCTORES [illegible]

FELIPE SOLA Y JOSE SOLA

[illegible]

Por un abono de 15 consultas con el tratamiento respectivo [illegible]

Por un abono de 30 consultas con el tratamiento respectivo [illegible]

Los enfermos pensionistas serán de dos clases; pagarán sus pensiones [illegible] teniendo derecho de recobrar el dinero correspondiente en el caso de salir del establecimiento antes de terminar [illegible]

Los pensionistas de primera clase pagarán 125 $ mc. diarios ó sean 1775 $ mjc. por quincena y tendrán derecho á una habitacion para uno solo, al alimento correspondiente á dos visitas médicas diarias á altas horas de la noche si el caso lo requiere, con los medios curativos aplicados tantas veces como el médico considere conveniente.

Los pensionistas de segunda clase pagarán 100 $ mc. ó sean 1500 $ mjc. por quincena, gozando de los mismos derechos que los de primera, con la sola diferencia de ocupar dos enfermos una misma habitacion.

Horas de consulta de las 8 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 7 de la tarde.

NOTA—Por razones agenas á nuestra voluntad, no podremos admitir pensionistas hasta el 15 de Marzo próximo. f18v14m

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor por medio del gas protoxido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avaluar sus efectos.

Todas clases

De pasta para empl[illegible] y particularmente las de oro que es [illegible] perfeccion que se garantizan para toda la vida.

Horas de asistencia

[illegible]

Ofrecen su casa

A los dentistas [illegible]

108—MAIPU—108

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSÉ LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Esta nueva Hesperidina se encuentra en venta en los principales almacenes por mayor, y al menudeo en los cafées confiterias y almacenes. Esta Hesperidina es compuesta de corteza de naranja amarga y varios otros cuerpos medicinales siendo su calidad tan superior como la mejor que se conoce, y su precio al alcance de todos los consumidores.

A pedido nuestro la Honorable Corporacion Municipal despues del análisis hecho por los químicos de esa Corporacion, ha espedido los siguientes decretos.

«Resultando del anterior informe del químico municipal, no ser nocivo á la salud el licor á que se hace referencia, hágase saber.»

DARQUIER ZAMORANO.

Adoptado en sesion de esta fecha como consta en el acta respectiva. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1875—*B. Canard* Presidente—*D. Llorente* Secretario.

Cada botella lleva al reverso una etiqueta con la parte del informe químico y estos decretos; haremos notar á los consumidores que su color es un tanto distinto á las demas Hesperidinas y su gusto mas agradable.

[illegible] escritorio calle de Bolivar núm. 119. f2v1m

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita, llama y emplaza, por el término de tres dias á Don Juan [illegible] para que comparezca dentro de 5 por sí ó apoderado á estar á derechos en los autos que contra él ha promovido [illegible] Rams en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1875.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. f27v1m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita á D. Eduardo Frayer y Ca. por el término de 3 dias para que comparezca dentro del 3.º, por el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue Don Juan J. Ruiz por el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1875.—*P. Sicouret* Escribano Secretario. f27v5mar

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, Don Angel Blaye se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Ramon Guilera, comparezcan ante el Juzgado el dia 4 del entrante á las 3 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1875.—*Joaquin Reynoso.* f27v1m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Badaracco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan antes su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1875.—*Alejandro Miñones.* f24v24m

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Atucha, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría, á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 5 de 1875—*Manuel Lacasa.* f6v8mr

Por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Ruiz, [illegible] dentro del término de treinta dias, comparezcan [illegible] por intermedio de la oficina del Escribano [illegible] sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Enero 30 de 1875.

Clodomiro Gallardo.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza [illegible] los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Pascasia Diaz, para que dentro del término de 30 dias [illegible] desde la fecha del presente comparezcan ante [illegible] S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 12 de 1875.—*Bartolomé Martin.* f20v20mar

Por disposicion de D. Lorenzo G. Balcarce Juez [illegible] de D. Juan Palma se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1586 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser examinado por sus acreedores.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1875.—*J. Campos.* f20v3m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Cárlos Smith y Da. [illegible]ra Mason y de sus hijos D. Cárlos Smith y Da. [illegible] Smith y del esposo de esta D. Felipe Jorge Larbalestier para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 94, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 17 de 1875.—*Nicanor Repetto.* f20v19m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento D. Juan José Cabello y Da. Ana Ortega, para que dentro del término de treinta dias contados desde la [illegible] del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. [illegible] á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 6 de 1875.—*Bartolomé Martin.* f7v[illegible]

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano [illegible] de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 5 de 1875.—*Manuel Lacasa.*

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. José María Rosa ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan [illegible] Piccinino, á fin de q' sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término [illegible] á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1875.—*Manuel Lacasa.*

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis [illegible] Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de [illegible] y Oficina del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 18 de 1875.

f7v8m. *N. Perez* [illegible]

[illegible] 1875 — Buenos Aires, Domingo 21 de Febrero de 1875

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible] mes [illegible] un peso.
[illegible] cinco pesos.
[illegible] pesos.
Por un año . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . Doce pesos fuertes.

Los suscritores de [illegible] GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Félix obispo y Fortunato mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 1875.

Los propietarios y la Municipalidad

Hasta ahora ha pasado desapercibido el proyecto de la Comision Municipal creando un nuevo impuesto, que afectará sólo y esclusivamente á los propietarios, sin alcanzar á los que negocian en fincas y dinero, sin usar del derecho de propiedad.

Dejemos por el momento á un lado lo que se refiere á la cuestion científica, que no es de gran interés para los lectores de un diario, cuando razones de otro órden práctico y poderoso, apoyan al escritor.

La Municipalidad pide un impuesto del 2 p. $\%$ sobre la trasmision de la propiedad.

El Proyecto no determina si esa suma ha de pagarse por la primera vez que una propiedad cambie de dueño, ó si cada vez que esto suceda habrá que abonar el 2 p. $\%$ sobre su valor, en el momento de la trasmision.

Interpretado el proyecto con arreglo á sus términos, resulta lo último.

Supongamos que una casa valga un millon de pesos. Una vez vendida el vendedor abonará á la Municipalidad veinte mil pesos.

Las propiedades son objeto, en Buenos Aires, de operaciones de compra y venta, que absorven inmensos capitales.

De esta suerte hay propiedad que tiene diez ó mas dueños al cabo del año.

Cada trasmision del dominio será pues una nueva cuota para la caja Municipal.

¿Que sucederá?

Ocurrirá que los compradores regularán su precio por la cantidad de impuestos á pagar; y que siendo estos mayores, menores serán las ofertas.

Y como lógica consecuencia sucederá el desmérito de la propiedad, cuyo valor no progresará ya sino con marcada lentitud.

Tales son las primeras inconveniencias que abraza el nuevo proyecto de impuesto.

Veamos cual es su objeto.

¿Son escasas las rentas municipales para atender al miserable servicio público que hasta ahora se ha hecho con ellas?

No.

Creemos, al contrario que son mas que suficientes para los servicios que se hacen. Debian dejar un esceso inmenso.

¿En que gasta la Municipalidad? ¿Dónde están los buenos empedrados?

Díganlo los pulmones de los que andan en carruage, y los dueños de estos que sostienen un herrero permanente para las composturas.

¿Dónde están las bellezas de que ha sido dotado el municipio con tantos millones como paga?

¿Cuales son nuestros bellos cementerios, casas de dementes, hospitales, en que se note alguna mejora considerable?

¿Qué se hacen los impuestos, de alumbrado si no se paga á los que lo dan?

¿Qué es del impuesto sobre perros y caballos?

¿Qué paradero tienen en fin los mil y un impuestos municipales?

¿Han sido devorados por un cortejo brillante de ciertos empleados esplotadores?

¿Han sido invertidos en el uso, goce y compra de fincas, por algunos?

Parece que mucho hay de cierto.

Negar que en la Municipalidad se ha robado, no cabe palabra mas suave, seria negar la luz del sol.

Decir que lo robado asciende á millones, es la verdad.

¿Qué es el gran déficit que existe entonces?

Un producto de la imprudencia en el manejo de la renta Municipal, multiplicado por lo mucho que se ha robado.

Esto sentado, pasemos adelante.

Todo impuesto es una limitacion al derecho de propiedad.

La necesidad de ayudar á costear la vida de la comunidad, hace necesario que todos contribuyan con una parte de lo propio.

Entiéndase bien que es para costear la vida del conjunto.

Cuando el pueblo ha satisfecho los impuestos suficientes, cuando no se ha mejorado las condiciones de edilidad del municipio, cuando están en vigor los viejos y numerosos impuestos ¿es tolerable otro mas?

¿Que objeto tiene?

Cubrir un déficit que recibe su origen en la mala administracion y en el desfalco, que han llevado á cabo algunos esplotadores, que la opinion pública señala con el dedo.

¿Es justa y es aceptable esta base para fundar sobre ella un nuevo empréstito?

Responda el público, que en ninguna parte vé los bienes producidos por la accion municipal.

No es el pueblo, ni son los propietarios, los que deben pagar el deficit causado por el robo y la tolerancia.

Es otro el camino. La moral lo aconseja, y lo aconsejan á la vez las mayores ventajas públicas.

Procédase á la captura de los que han embolsado ó dilapidado la renta municipal.

Confísquese sus bienes; y con su producto se cubrirá una parte del deficit.

Para cubrir el resto, la Municipalidad tiene una larga lista de propiedades que debe vender.

Demasiadas calamidades pesan sobre el pueblo, bastante grave y llena de alarmas es su pobreza, para que se le someta á nuevas tiranías, á las tiranías de los impuestos injustos y sin causa.

La cuestion emigracion

Anunciamos ya que el vapor *Colombo* ha salido con mas de quinientos pasageros para Europa.

Ayer recibimos datos sobre la salida del vapor *Poitou*, con destino al Mediterráneo.

Lleva cerca de ochocientos á mas pasageros.

Es de notarse que no van todos para Europa, á gastar lo economizado aquí.

No.

Nuestros informes nos hacen saber que muchos de aquellos inmigrantes van para el Brasil.

¿Qué quiere decir este dato?

Que esa gente va en busca de otro mercado para dar giro al capital.

Que va en busca de otras tierras mejor lo[c]aladas para fecundarlas y producir.

Que va en busca de situaciones menos [a]rrumentas que la nuestra.

Verdades son estas que á muchos han de parecer dolorosas; pero son grandes verdades.

Hay circunstancias que influyen tambien en lo que pasa.

En Montevideo la emigracion es muy grande, y se opera con especialidad para el Brasil, en los vapores de la linea brasilera.

Este movimiento es fomentado por los agentes imperiales, quienes dan pasage gratis á los emigrantes.

Muchos pasan á Europa y muchos regresan desencantados al Rio de la Plata.

Un pasagero que venia de Europa nos cuenta que habiendo pasado por Rio Janeiro en Octubre, fueron al vapor algunos agentes de aquella capital, haciendo circular una hoja impresa en la cual se anunciaba que en las calles de Buenos Aires se batia la poblacion y la tropa, produciendo horribles catástrofes.

El fin de estas farsaicas noticias, era claro.

Se trataba de detener la cantidad de inmigrantes que pasan por el Brasil, despreciando [sus] llamados.

En los primeros momentos ese propósito fué conseguido.

Hoy mismo, el Consulado brasilero espera órdenes de un momento á otro, para dar pasage gratis á los que quieran emigrar de Buenos Aires para el Brasil.

Esta causa, y las que son propias á la situacion de la República, deben llamar sériamente la atencion pública.

Toca á los hombres patriotas trabajar por anular sus alarmantes efectos.

Educacion é instruccion

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Vamos á hablar de un asunto de mayor interés para el porvenir de la República, del cual se dijo algo uno de los primeros números que empiezan la reaparicion de «*La Prensa*»: *la falta de educacion é instruccion que se nota en la masa casi total de los moradores de nuestra campaña.*

La lectura de un artículo publicado en la REVISTA DE AMBOS MUNDOS, bajo el título: *La instruccion pública en Rusia* nos trajo á la memoria el publicado por *La Prensa*, en el que con tanta razon se lamentaba del atraso moral é intelectual, hablando de esos pobladores del desierto, y el abandono que todos los gobiernos han hecho de ellos, unos con miras maquiavélicas y otros por ignorancia ó desidia.

Algunos pretenden y sostienen que nuestro modo de ser pastoril, la vida aislada que trae consigo esa existencia, esa segunda faz que ha de llegar á la de mayor civilizacion han tenido que adoptar todos los pueblos que nos han precedido en la vida de asociacion, hace imposible centros de poblacion en donde reunir las criaturas pequeñas de ambos sexos en suficiente número para establecer escuelas y costear maestros, seria muy dispendioso hacerlo para cada Estancia.

Sin embargo, existen otros paises cuyas poblaciones se hallan tan diseminadas como las nuestras, en que se ofrecen los mismos obstáculos que aquí nos oponen las grandes distancias y ademas los mayores rigores de climas casi polares, y cuyos gobiernos consiguen educar ó instruir.

Voy á traducir lo que dice en la REVISTA citada respecto á esos paises y que en parte creo se puede aplicar al nuestro:

« Sin duda alguna, es imposible que se suelo siquiera en introducir en Rusia las instituciones escolares de los paises occidentales.

« No es por ese lado que hemos de buscar precedentes que imitar. Las condiciones geográficas y económicas son del todo opuestas; pero existe un pais en que hallamos reunidas las mismas dificultades que en el imperio ruso, y aun mayores; y en donde, sin embargo, la instruccion se halla tan generalmente esparcida como en Suiza, Alemania y Dinamarca: es la Noruega. En Noruega la poblacion está mas diseminada aun que en Rusia, pues no se cuentan sino 4,7 habitantes por kilómetro cuadrado. El territorio está subdividido en todos sentidos por valles profundos y altas planicies inhabitables; el clima es tan áspero y crudo, las nevadas y fangales tan abundantes y los villorios tan pequeños como allí, pues á veces se componen de dos ó tres chacras perdidas en el desierto. Y no obstante, todos los noruegos saben leer y escribir y aun bastantes lapones, y los labriegos poseen una instruccion sólida y asaz desarrollada. »

« De qué medios se han valido para alcanzar resultados tan extraordinarios? »

« *De la escuela ambulante.* »

« Un maestro de escuela recorre un distrito y se detiene sucesivamente en cada villorio. Se le recibe en una de las chacras y se le provee de casa y comida, y *así* reune en su derredor los niños de las habitaciones vecinas. »

« Como los alumnos son en corto número, el maestro puede ocuparse individualmente de cada uno de ellos y *por mas tiempo*, y de este modo hacen mayores progresos *en poco tiempo.* »

« Desde que se ausenta, la madre QUE SABE LEER, hace repetir á los niños lo que han aprendido, y prepara sus hijos [illegible] reciban una nueva dosis de instruccion á la vuelta del institutor. »

« *La enseñanza popular ha sido, en principio, generalizada en Noruega por [illegible] de Suecia [illegible] tros ambulantes.* »

« En 1840, habia en Noruega 7.133 escuelas ambulantes y tan solo 222 escuelas fijas. Pero desde que el pais se ha enriquecido y que los campesinos se han impuesto mayores sacrificios para mejorar la instruccion, esta proporcion ha sido completamente modificada. »

« El censo escolar de 1863 arrojaba 3,560 escuelas ambulantes y 2,757 escuelas fijas, el censo de 1850 [illegible] 3,909 escuelas fijas y tan solo 2,310 escuelas ambulantes. »

Hasta aquí la Revista.

Veamos ahora, si en nuestra pampa, tan poblada, se puede [illegible] *caudal y la instruccion*, así como se hace hoy en Suecia y Noruega, y como se piensa hacer en Rusia, si tiene cabida *el maestro ambulante* en esas soledades, para con aquellos dos elementos principales de civilizacion hacer que desaparezca la barbarie y aprenda el pueblo á *conocer sus deberes, á sostener sus derechos, como libre y republicano.*

Lo que en antes rata hace de sera imposible á una república?

Aquel, siente los impulsos de una alma generosa y noble y los sigue aun cuando lo que va llevando á cabo, tal vez sea en detrimento de su absolutismo para lo futuro.

Los que están al frente de los destinos de un pueblo republicano y libre ¿podran ser agenos á esos sentimientos?

Quisiéramos pronunciarnos de un modo afirmativo y general!

Pero, por desgracia tenemos que ceder de nuestros deseos y resignarnos á la triste realidad, que viene probandonos á cada hora y en cada minuto de la vida de nuestros hombres públicos, la tristísima verdad de que mas tratan de *mandar* segun sus intereses, que *gobernar* conforme á la ley y á los intereses del pueblo.

Los autocratas se muestran liberales para con sus súbditos.

Hay republicanos que desde que se afirman al poder tratan á sus hermanos como siervos!

Generalmente se cree que el pueblo Ruso vive hoy bajo un despotismo brutal, que en nuestras Repúblicas Sud Americanas se goza de mayor libertad que allí, bajo todos aspectos.

Es un error muy craso.

Sigamos traduciendo de la Revista de Ambos Mundos, y al mismo tiempo que una rectificacion elocuente á esa creencia, hallaremos el *por que* de esa amistad, de ese aprecio que hace el Gobierno N. Americano del de Rusia.

« Las leyes de emancipacion de 1861, han concedido á la comuna una autonomía casi tan completa como aquella de que goza el *toronship* americano (*derecho de ciudadania dentro de un radio demarcado á comuna.*) Los habitantes nombran libremente su consejo comunal y el *starosta*, corregidor, estas autoridades no tan solo administran los intereses locales, sinó que ademas ejercen el poder judicial en primera instancia. »

¿No es esto muy democrático?

Continuemos la traducion; dice la Revista.

« Este régimen, sin embargo, no es sino el mismo que está en vigor en Suiza, que tambien se practica por los agricultores y los pastores muy toscos de los cantones de las selvas, en donde produce los mejores resultados. Asegura una libertad completa y sin embargo ordenada; acostumbra al pueblo al *self-government*, y le inspira el amor ardiente de la patria y el respeto hácia las costumbres tradicionales. »

Y mas abajo dice:

« Pero, antes que Boris Godunof hubiese introducido la *servidumbre* en Rusia, se hallaba allí organizada la comuna á semejanza de la de los cantones Suizos. »

Hé ahí como el pueblo Ruso vuelve otra vez á sus tradiciones nacionales, en sentido democrático.

Aprendamos, pues, *como se pierden las libertades*, que para ello basta que el pueblo ceda de sus derechos; cuantos siglos se necesita para recobrarlas! y lo que se precisa para no perderlas nunca.

EDUCACION É INSTRUCCION: MORALIDAD Y SABER. Llevemos á la Pampa estos dones.

Hagamos, lo que en 1874 no habian hecho aún ni Inglaterra ni Francia y en que Rusia les mostraba la iniciativa:

La enseñanza obligatoria: hasta para los habitantes de la Pampa y el Desierto.

Repitamos con el conde Folstoi Ministro de Instruccion en Rusia:

« Es preciso esforzarse por todos los medios para que halla en todas partes escuelas primarias con un material completo de enseñanza y maestros capaces. Uno de los mas adecuados para obtener ese resultado tan digno, será la introduccion gradual del sistema de instruccion obligatoria. Como lo ha demostrado el ejemplo de la Prusia y en general de toda la Alemania, no hay la menor duda que este es el instrumento mas poderoso para que se propague la instruccion en todas las clases de la sociedad. Entre nosotros varios estados provinciales promueven ya la idea de su aplicacion. »

Agrega que en las dos capitales, Moscou y San Petersburgo nada se opone á la introduccion de la enseñanza obligatoria, y continúa diciendo:

« Me parece que ya seria tiempo de aplicar este sistema á la juventud de estos dos ciudades, colocadas, respecto á la instruccion, en condiciones esencialmente favorables. Esta medida acostumbraria al trabajo y al estudio una multitud de jóvenes que el ócio pervierte, que se convierten para la sociedad en miembros perjudiciales ó peligrosos. »

En seguida se levantó el padron de los jóvenes de edad suficiente para obligarlos á dichos estudios.

Hagamos lo mismo aquí, en Buenos Aires y en todas las ciudades y pueblos de la República; limpiemos las calles de tanto vago, de ese sinnúmero de pilluelos que empiezan por ser rateros y llegan á ser ladrones cuando grandes, ó asesinos.

Sin educacion, sin instruccion, ¿que otra cosa podrian ser esos hijos de la tierra que el gobierno abandona, á sus malos instintos y á las fatales é inevitables consecuencias de los malos ejemplos, sin freno, sin guia que les impida caer en los abismos del vicio, de la corrupcion?

Dos sistemas ó escuelas se han hallado en presencia, dominando cada uno á su vez:

El sistema filosófico;

El sistema utilitario.

En las escuelas del primero se enseñaba el derecho natural y social; los deberes del hombre y del ciudadano.

En las del segundo se reemplazaban aquellos estudios por un libro de lectura en que el niño hallaba algunas nociones de agricultura, de higiene, de física práctica etc.

Nosotros debemos amalgamar ambos sistemas; agregar la enseñanza de artes y oficios al cultivo de la inteligencia, para que tengamos muchísimos obreros que trasporten los productos de todos los reinos que con mano tan pródiga la naturaleza, la providencia divina ha dotado esta bendita tierra de tan variadas zonas; centuplicando así esas riquezas la mano del hijo del pais con la aplicacion y las formas elegantes que su ingenio ayudado por el saber les daria.

No hay libertad completa y sólida, productora del bien moral y material, sin instruccion [illegible]

Y tanto es así que el mismo Alejandro XI, el Emperador, el autócrata de todas las Rusias, reconoció esta verdad; que despues de la abolicion de la servidumbre consideró como indispensable complemento de esa gran reforma, una sería reorganizacion de la instruccion popular.

Con la libertad nacen muchos deberes para el ciudadano, y sobre todo para los gobernantes.

El amo tiene la obligacion de mantener al siervo, al esclavo.

El Gobierno que hace libre al esclavo, al siervo, contrae el deber, la obligacion de educarlo para esa nueva vida; de instruirlo para que pueda ganar el pan de cada dia, para que no se convierta en un zángano de la colmena social; ó en una fiera, con forma humana, perjudicial á la comunidad en que haya de vivir.

Despues de cumplir con ese deber, puede el Gobierno pedirle el servicio obligatorio á todo ciudadano; antes, no.

Todo se halla desligado entre el Gobierno y el pueblo, en nuestro modo artificial é ilógico de ser.

Cada uno y todos esos desheredados que vemos pulular por los ámbitos de la República, puedo preguntar y con justísima razon á los que gobiernan cuando los llamen al servicio de sangre; ¿qué nos habeis dado vosotros; qué beneficios hemos recibido; qué tesoros tan preciosos habeis derramado sobre nosotros que nos hagan grato y sagrado el sacrificio de nuestras vidas, que ahora nos lo pedis en nombre de una patria en peligro que ha sido en vez de madre, dura madrastra para nosotros?

Entremos en otro terreno: el de las recompensas concedidas, como estímulo, á los maestros en Inglaterra.

Segun el artículo 19 del nuevo Código de 1871:

El director de una escuela abierta á lo menos cuatrocientas veces en el año, ya sea por la mañana, ya sea por la tarde, puede reclamar 6 chelines por niño que haya frecuentado regularmente las clases durante el año, y ademas por todo niño sometido al exámen anual por ante los inspectores públicos

4 chelines, siendo satisfactoria la lectura
4 « « « la escritura
4 « « « la aritmética

Total 12

Seamos de nuestro siglo tan positivistas como el que mas si se trata de educacion, de instruccion popular, de deberes y derechos del pueblo, que enseñar, que defender.

Pidamos á los gobernantes mas amor hácia sus gobernados, menos apego al mando, mas justicia, menos rigores y arbitrariedades.

Pidamos á todos el exacto cumplimiento de sus deberes.

Que si no se paga al servidor, por fuerza se ha de resentir el servicio que se le exija, y todos saldremos perjudicados.

Mucho es de [illegible] maestro [illegible] mente retribuido.

¿Podrá tener su ánimo tranquilo, ser dueño de sí mismo, de sus ideas, el maestro que á cada momento se ve asediado por sus acreedores á quienes no puede pagar [illegible] *Municipalidad no le paga hace muchísimos meses*, que ha [illegible] Señora del dueño del pueblo?

Estamos peor que en Rusia [illegible] vivimos en República!

NOTICIAS GENERALES

El periodismo en Paris

He aquí la lista nominal de los periódicos fundados en Paris durante el año de 1874.

La Chispa, periódico satírico, fundado el 1° de Enero.

La [illegible], hoja del célebre Vavin, mensual, el 1° de Enero.

El Monitor del Comercio, diario comercial y financiero, el 3 de Enero.

El Monitor del [e]scribano, revista de jurisprudencia civil y comercial, el 5 de Enero.

El [ve]locípedo, gimnasio, bellas artes y *sport* velocipédico, el 8 de Enero.

El amigo de los sellos, catálogo de los coleccionistas, el 10 de Enero.

La Escuela, periódico de cocineros y fondistas, el 8 de Febrero.

El [illegible] Universal, revista científica industrial, el 10 de Febrero.

El [illegible], periódico especial de joyería, el 15 de febrero.

Revista del nuevo mundo, curiosidad periodística, el 15 de febrero.

Polichinela, satírico é ilustrado, el 15 de febrero.

El eco de los [illegible], órgano especial, el 1° de marzo.

El Co[illegible], guia poliglota, el 1° de marzo.

El Monitor de los niños, ilustrado y mensual, el 1° de marzo.

La semana parisiense, gaceta literaria, el 3 de marzo.

Paris-salon, el 28 de marzo, murió despues de un número.

La moda universal, el 1° de abril.

El jockey, periódico de sport, que solo se publica en verano, el 1° de abril.

El patriota frances, diario, el 2 de abril.

El cuento fantástico, cuentos y leyendas, el 3 de abril.

La hoja, satírico é ilustrado, el 5 de abril.

El Ab[illegible], revista dramática, muerta, el 2 de Mayo.

Guia del viajero, el 1° de Mayo.

El eco de la prensa medical, el 4 de Junio.

El boletin del aprovisionamiento, el 11 de Junio.

Los ecos de Alsacia-Lorena, el 1° de Julio.

La correspondencia marítima, guia de la navegacion, el 9 de Julio.

El boletín francés, á 5 céntimos el número, el 15 de Julio.

El eco frances, crónicas, etc., el 15 de Julio.

El ejército territorial, el 1° de Julio.

El azucar, el 10 de Setiembre.

El decorador, periódico de pintura, el 26 de Setiembre.

El burlador, el tamaño mas pequeño en la prensa, el 27 de Setiembre.

La moda francesa, el 1° de Octubre.

Fantasias literarias, el 1° de Noviembre.

La vida del sport, el 7 de Noviembre.

La cancion del dia, eco de los teatros, el 20 de Noviembre.

El Correo de Francia, el 30 de Noviembre.

La correspondencia universal, el 1° de Diciembre, se publica á las 8 de la noche, autografiada.

La Francia ilustrada, literaria, etc., el 5 de Diciembre.

El mercado Europeo, periódico industrial, el 11 de Diciembre.

Venta pública

El material de alumbrado que servia, bajo el imperio para iluminar el jardin de tullerías se vendió en venta pública.

9,000 globos de cristal de grandes dimensiones, 8,100 globos mas pequeños, 255 postes de madera, 378 guirnaldas, 234 útiles para ajustar, 158 mecheros, 87 hachones, se reunieron en un solo lote.

Un comprador ofreció 8.000 francos, y luego se subió penosamente hasta la suma de 9,100 francos. Por este precio se adjudicó á M. Lacarrière.

Dos alemanes

Dice *Le Soir*.

La casa de cambio franco-belga, situada en el boulevard Sebastopol, 6, recibió hace algunos dias la visita de un caballero elegante, que con un acento tudesco muy pronunciado, declaró desear adquirir un bono del Monte de Piedad por valor de 100 francos. No teniendo la casa el bono pedido, que el aleman decia, «era para hacer un regalito,» lo hizo esperar algunos dias y al cabo se lo dió contra moneda efectiva; el bono vencia en abril del año próximo. Cuatro dias despues el mismo sugeto se presentó de nuevo y pidió un bono de mas valor, de 4,000 á 5,000 francos. El mismo dia, ¡oh! ¡casualidad! otro estranjero, vestido con no menos elegancia, ofrecia á la casa la venta de un bono de 5,000 francos, que vencia en 7 de abril, (Fijaos en la época.)

Los empleados se escamaron. Dos alemanes en el mismo dia, y ligados por aquella similitud de negocios, no podia ser claro. El cajero objetó que tal negocio no podia efectuarse sino en casa del vendedor, que dió sus señas. Era esto un ardid para descubrir la verdad, y cuando se fué al Monte Pio, se reconoció que el bono de 100 francos, que vencia *el 7 de Abril de 1875*, habia servido á un hábil falsificador para hacer perfectamente, otro de 5,000.

La policía se personificó en casa del aleman núm. 1, pero nadie lo conocia; fué mas feliz con el aleman núm. 2, que esperaba los cinco mil francos, con la mayor credulidad, envuelto en una bata de dorados arabescos.

¡Debemos decir que fué conducido á la cárcel! . . Demasiado inteligentes, demasiado.

Antiguas ruinas americanas

Una correspondencia de Louisville refiere así una reciente visita hecha á las ruinas de Xochicalco (Chile).

Las principales ruinas están situadas en una colina que domina de 90 metros la colina circular; una zanja ancha y profunda, cuyas paredes son verdaderas murallas de piedra construida circularmente alrededor de la colina, tiene unas tres millas de longitud aproximadamente. Encima de la zanja la cuesta representa cuatro ó cinco especies de minaretes, que soportan paredes ligeramente inclinadas, construidas con grandes masas de una piedra volcánica porosa, mezclada con piedras roqueñas. Aunque en mal estado, los trabajos no impidieron que los visitantes llegasen á la cumbre de la colina, arriesgando por supuesto de romperse la cabeza.

Allí, en el centro de una ancha esplanada, ocultas en gran parte por arbolillos y matorrales, se hallan las ruinas mas notables de la antigua arquitectura americana descubierta al Norte del Yucatan y de Guatemala. Los arqueólogos, dicen que ese monumento original ó templo, era una pirámide truncada de cinco pisos, construida enteramente en piedras talladas y de unos 15 metros de altura.

El piso inferior es el solo que queda; es de forma rectangular: sus ángulos corresponden exactamente á los puntos de la brújula y miden del Norte al Sud 19 metros y 17 del Este á el Oeste. Está formado de inmensas moles de granito, y algunos tienen 2 metros y medio de altura por 90 centímetros de longitud y espesor. Están admirablemente colocados los unos sobre los otros, sin mezcla y forman una pared inclinada de 3 metros que se termina por un plinto muy bien trabajado; encima existe una ancha superficie, dividida en dos cuadros que se estienden á lo largo de la pared; luego una frisa dividida tambien en dos cuadros, y al fin una cornisa que se termina por arriba.

Toda la frisa, ancha de un metro, y los dos cuadros están llenos de figuras en bajo-relieve, que tienen una proyeccion de un decímetro, á lo menos. Es probable que estas figuras, separadas las unas de las otras, solo se han esculpido despues de levantada la pared. Son, en general, figuras humanas vistas de frente, pero con la cabeza de perfil, llevan túnica liada á la cintura; en el cuello, un collar de bolas redondas, y una infinidad de rádios partiendo de la cabeza y que representan, segun dicen, las plumas.

Buscando alrededor de la pirámide y sobre los [illegible]

[illegible] que en [illegible] se orabe en él, y servia de [illegible] de los [illegible] Literalmente traducido [illegible] ¡Morada de las flores! [illegible]

BOLETIN [illegible]

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES—Febrero 20—3 p.m.

Deuda Interna, nada—Despues de la hora oficial, muchos vendedores á 39 para fin del mes—Acciones de la playa 31—Fomento Progreso 30 para fin de Marzo—Cambio igual.

A LA BOLSA—[illegible] 3/4 p. m.

Pernambuco «Loberias—Janeiro [illegible] Liverpool» «Olbers»—Valparaiso [illegible] 3000 arrobas lana del Salto al barrer á 35—300 mestiza segunda media á 39—6000 cueros [illegible] secos al barrer, la mayor parte de Entre Rios á 74—1000 id. de matadero, salados á 63 [illegible]—El «Olbers» trajo de Londres para [illegible] est. 20,000

El Ministerio de Hacienda [illegible] hoy á la Junta de Crédito, 39.000 ps. para abonar el Lunes el interés del empréstito estraordinario de la segunda série.

El Mártes y Miércoles pondrán en circulacion la emision menor—Cambio, Lóndres 52 1/8 á 52 1/4 giradores—Paris 5 50.

Telegramas—Liverpool 17. [illegible]

Cueros de novillos, mercado con tendencia á baja, valor 8 1/2 del Rio de la Plata, sebo vacuno 42 1/2, carne 40. Sale para [illegible] el vapor «Jupiter».

Ordenes de prision—[illegible] dia de ayer, siendo las doce a. m. un caballero que estaba tranquilamente por la calle de Moreno [illegible]

Al llegar á la del Perú, fué detenido por un individuo que llevaba en la mano una arma de palo con azotera, que usan los paisanos, y cuyo nombre, por vulgar, puede descubrir el perspicaz lector.

El individuo desconocido sostuvo con el caballero, el siguiente diálogo:

—Es Vd. el señor Paz.....

—Que se le ofrecia á Vd...

—Deseo saber como se llama Vd., si se apellida Paz.

—¿Y porque me interroga Vd?

—Es para su bien, señor.

A la sazon, el diálogo fué interrumpido por la intervencion de un tercer personage.

Era este un hombre moreno, gordo, de estatura regular y que usa uniforme y ginetas de sargento policial.

El público lo conoce. Durante muchos años acompañó al ex Gefe de Policía, Sr. O'Gorman, como asistente.

Apenas el nuevo personage llegó á dónde estaban los anteriores esclamó:

—Tenemos órden de prision contra vd.

—Yo no he dado motivo, [illegible] y sutió al tranvia [illegible] de la Boca que pasaba.

El primer personage, el de la famosa arma, subió al tranvia á la vez [illegible]

Un pasagero de los que allí iban, por casualidad, [illegible] y vió que su autor era un personage de la Policía secreta.

Este pasagero se acercó al perseguido y le dijo [illegible] Vamos á la Boca yo lo ocultaré.

—No señor, gracias, no tengo porque ocultarme, [illegible]

Cuando el tranvia llegó al «Banco Italiano» el perseguido se bajó.

En la vereda opuesta estaba ya el de la arma, con un vigilante.

[illegible]

[illegible]

El encorazado "El Plata"

[illegible]

El jueves 7 se tiró á la mar y [illegible] viento [illegible] gradualmente [illegible] [illegible] golpe de mar [illegible]

[illegible] pruebas de sus cualidades [illegible] toda satisfaccion, y la confianza [illegible] pruebas la tripulacion en la seguridad del buque, han quedado completamente confirmadas.

Publicacion de balances—Una ordenanza [illegible] la publicacion inmediata de los balances diarios de la Municipal.

Diariamente el Tesorero presenta al Presidente de los balances y este pone un decreto ordenando su publicacion, lo cual no se cumple con exactitud.

Una prueba de lo que decimos es que recien hace tres dias se ha publicado el balance del veinte de Enero.

La publicacion de estos balances no es en manera alguna gratuita.

La Municipalidad abona una cantidad y se suscribe por un número de ejemplares á un diario de esta ciudad.

Legacion al Brasil—La siguiente nota confirma plenamente la que ya dió *La Prensa* sobre el particular.

Departamento de Relaciones Esteriores.

BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1875.

El Presidente de la República, usando de la facultad que le confiere el art. 86, incisos 10 y 22 de la Constitucion,

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al Dr. D. Carlos Tejedor, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de S. M. el emperador del Brasil.

Art. 2° Estiéndase las credenciales correspondientes, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
Pedro Antonio Pardo.

El Dr. Tejedor ha propuesto para el empleo de Secretario de la Legacion, al Dr. D. Emilio Lamarca y para el de Oficial á D. Luis Fuentes.

Decreto—Ayer se ha dado el siguiente:

El Presidente de la República Acuerda y Decreta.

Art. 1° Queda nombrado Gobernador del Chaco, el Comandante D. Napoleon Uriburu, por el término que designa la ley de 18 de Octubre de 1872.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

AVELLANEDA.
Simon Iriondo.

Servicio de bonos—El servicio de los bonos de la primera emision se hacia por ley en la Tesorería de la Municipalidad y la segunda se debe hacer por la Oficina del Crédito Público.

En la Municipalidad aquel servicio se hacia por un oficial de Tesorería.

La Comision de Hacienda comprendiendo lo oportuno que seria trasportar á la Oficina del Crédito Público todo el servicio de bonos, tuvo una conferencia con el Ministro del ramo, el cual no presentó ningun inconveniente.

La Comision pidió entónces autorizacion para hacerlo á la Corporacion quedando así sancionado.

El vapor "Leguizamon"—Ayer por la mañana salió de la Boca del Riachuelo este vapor que navega en las aguas del rio Bermejo.

Despues de andar una corta distancia varó á causa de la bajante del rio.

Conduce ciento y tantas toneladas de carga, varios pasageros y entre estos doce franceses que van á establecer una colonia en el gran Chaco.

Anoche debió continuar su viage con la creciente del rio.

Zárate—Hemos recibido la siguiente comunicacion:

Señor Director de *La Prensa.*

Un deber de humanidad no nos permite pasar en silencio lo que sucede con la fuerza de la guarnicion del fuerte de Zárate; que rasumiéndolo en dos puntos, pedimos á vd. quiera dignarse darle publicidad, ampliándolo vd. con las consideraciones que estime oportunas.

1° Si la guardia nacional ha sido licenciada ¿por que se obliga á mas de veinte ciudadanos á prestar servicio de guarnicion en el fuerte de Zárate?

2° Y si algun motivo justifica ese hecho de la autoridad ¿porque no se paga á esos ciudadanos cinco meses de haberes, y se les tiene en peor condicion que el proletario—*desnudos, completamente desnudos*, que hasta al pudor repugna su vista?

Mas de cien que hemos tenido ocasion de ver á esos ciudadanos en el mas degradante estado de miseria, pedimos al Sr. Director se digne hacer público este hecho, á fin de que la autoridad competente tome las providencias consiguientes á efecto de subsanar el mal indicado.

FEBRERO 20 DE 1875.

Cien testigos oculares.

Permiso—Es el Ministerio de la Guerra se darán los permisos por escrito á las personas que quieran asistir á las reuniones del Consejo de Guerra que se formarán á los señores gefes presos actualmente en Lujan y Mercedes.

Mas de cien personas no podrán entrar al salon del Consejo.

Baile en Belgrano—Esta noche tiene lugar un baile en los salones del Club de Belgrano.

Asistirán algunas familias de esta ciudad.

Reaparicion—Se anuncia que reaparecerán en la semana entrante, los diarios «Nacion» «Pampa» y «Correo Español» que fueron cerrados en Setiembre.

Suscricion solicitada—El jóven Holtemberg, autor de un folleto titulado «Los dos partidos en luchas» se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se suscriba á cierto número de ejemplares de esta publicacion para que sea distribuida entre las bibliotecas populares.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron al 18 de Enero [illegible]

[illegible] *el 14 á Liverpool, Richard Cobden, y el 14 á Liverpool, Copernicus.*

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	F [illegible]
En letras	13.79[illegible]
Suma	41.467,05

Colegio Nacional—Se nos remite lo que sigue:

Conforme á lo dispuesto por el Reglamento, los cursos correspondientes al presente año escolar, empezarán el primero de Marzo.

Y para que no se perjudiquen sériamente en sus estudios, se recomienda encarecidamente á los alumnos la mas estricta puntualidad en ingresar el dia señalado á las respectivas aulas.

FEBRERO 20.

El Rector.

El paquete inglés "Olbers"—El dia 14 del corriente llegó este paquete á Rio Janeiro procedente de Liverpool con escala en Lisboa.

El 16 del mismo salió de allí con destino á Montevideo.

Vapor esperado—El paquete francés *Sully*, perteneciente á la Compañía de los Señores Quesnell Frere del Havre, se espera en nuestro puerto el dia 21 ó 22 del corriente, debiendo hacer escalas en Burdeos.

Crimen—Antes de ayer á la tarde, un súbdito italiano que trabajaba en un edificio en la calle de Belgrano entre San José y Lorea, á una criatura de cinco años, que pasaba por la vereda de enfrente le tiró con un martillo causándole una feroz herida en la frente.

Algunas personas que en esas circunstancias pasaban por allí lo hicieron conducir á la Comisaría respectiva, habiendo este confesado su criminal hecho.

El padre de la criatura va á seguir la cuestion criminal contra aquel individuo.

Gefes de Batallon—Se han espedido varios nombramientos designando los gefes para algunos batallones de línea.

Tenemos conocimiento de los siguientes:

El Teniente Coronel D. Teodoro García para gefe del batallon 1° de infantería de línea.

El Teniente Coronel D. Antonio Donovan, para gefe del batallon 8° de infantería de línea, y el Teniente Coronel D. Francisco Bosch para el batallon 11.

El Dr. French—El Juez del crimen del Departamento de Mercedes, Dr. French, ha pasado á Chivilcoy para actuar en el sumario levantado sobre los últimos crímenes perpetrados en aquella localidad.

Ladrones—Los vecinos de Barracas al Sud segun dice *El Standart* se encuentran sériamente alarmados por el gran número de ladrones, que pululan allí todas las noches.

A tal grado llega la alarma que dias pasados solicitaron del Juez de Paz les permitiese formar patrullas nocturnas, á lo que el Juez de Paz se negó diciendo que no habia necesidad.

Doscientos mil pesos—A esta suma asciende [illegible] la cantidad que el Gobierno entregó al [illegible] á la oficina de Rentas de la Municipalidad de San Nicolas, para pagar á los proveedores de la Guardia Nacional que últimamente estuvo [illegible] en aquel punto.

Meeting—Se anuncia que hoy tiene lugar un meeting en la Plaza de la Victoria á la una del dia [illegible] los estudiantes con el objeto de protestar contra la pastoral del Arzobispo.

Solicitud aceptada—El Gobierno ha accedido á la solicitud que presentó la Municipalidad [illegible] Mosseges [illegible] sobre el Rio Lujan, siendo el ingeniero [illegible] A. Hunger el encargado de llevar á cabo este trabajo.

Herido—En la esquina de las calles de Rio Bamba y Tucuman, fué herido [illegible]

[illegible]

Tiro suizo—Hoy tiene lugar [illegible] de Belgrano [illegible]

San Isidro—[illegible]

Bolsa de Comercio—Las entradas anotadas durante el dia de ayer á la pizarra de esta establecimiento, ascendieron á la suma de [illegible] Á que cerraron al contado á 80 p. $\%$.

[illegible]

Incidente—[illegible]

Concierto—[illegible]

Cámara de Comercio—Mañana á las dos de la tarde se reunirá la Cámara de Comercio, para [illegible] asuntos [illegible]

[illegible]

Circular—[illegible]

[illegible]

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Ayer mal informados por ciertos interesados, dijimos que en la reunion que tuvo el juéves la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no habia tenido lugar el nombramiento del Secretario para la espedicion de las matrículas, hoy podemos decir que en dicha reunion se nombró Secretario al señor don José Antonio Viale.

El lunes vuelve á reunirse la Facultad para tratar de la reparticion de las matrículas.

La suscricion de «La Prensa»—Continuamos hoy la publicacion de los nuevos suscritores que diariamente entran á nuestras oficinas.

Esto es tanto mas valioso cuanto que tiene lugar á mediados de mes.

SUSCRICION DE LA CIUDAD

11 de Febrero

Blas Dupoy, Cangallo 131, altos.
Cárlos A. de Chapeaurouge, Suipacha 421.
Juan Miguel Pinto, Garantias 168.
Cárlos Wright, estacion central, Paseo de Julio.
Alfonso Bocquin y Ca., Cangallo 326.
Emilio Nouguier, Plaza Constitucion.
Solano y Logegaray, Moreno 206.
Celedy, Tucuman 280.

12 de Febrero

Francisca Gandulfo, Moreno 221.
Guillermo Gilberto, Florida 65.
Sisto Parodi, Moreno 847.
E. Krachmer y Fausel, Cuyo 245.
Canuto Lundstren, Estacion «Chas».
José Moar, Venezuela 271.
Felipe Goizueta, Venezuela 731.
N. N., Tucuman 280.
Juan Goyena, Paraná 316.

15 de Febrero

Pablo Peliza, Méjico 109.
Tomás García, Chacabuco 279.
Armando Mialock, Independencia 124.
José Sanchez, Moreno 317.
Cornelio Laugan, Esmeralda 118.
Fraga, Méjico 81.
Ruiz, Corrientes 155.
Francisco Fernandez, Victoria 429.
Domingo Mayer, Salta 131.
M. Maskon, Defensa 371.
Ramon Cernadas, Perú 288 1/2.
Mensagerías del Comercio, Potosí 329 5 núms.
J. Casalle (hijo), Venezuela 112.

16 de Febrero

José E. Herrera Solis 223.
Juan Romero, Sarandí 72.
Hilario Figueredo, Europa 438.
Eduardo Villa, Barracas.
Juan Haurigot Flores.
N. N. Once de Setiembre, Estacion.

17 de Febrero

Ramon Gran, Piedad 61.
Ramon B. Castro, Piedras esquina Potosí.
Domingo Rebucion, Belgrano 23.
Manuel Tabas, Venezuela 313.
N. N. Cangallo 374.
N. N. Méjico 149.
José Gregorio Lezama, Bolivar 27.
Jacinto Videla, Artes 36.
Abraham Suarez, Salta 142.
Pereyra, Suipacha 221.
Liberato E. Alvarez, Tucuman 502.
J. Parody Tacuarí 225.
Dr. Martel, Bolivar 224.
Evasio Rabelino, Comercio 50.

19 de Febrero

Juan José Fernandez, Independencia 24.
Balcarce, Belgrano 577.
Alberto Ortiz Basualdo, Corrientes (mirador).
Micaela Soler, Parque 660.
D. Hoodge, Tucuman 767.
Suarez, Chacabuco 193.
Martin Ruiz, Moreno 611, 2 núms.
Consulado Oriental, Bolivar 107.
Felipe A. Gonzalez, Garantias 281.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Sr. Urtubey, agente del Pergamino, 18 núms. mas.
Sr. Queirolo de Chascomús, 7 mas.
Sr. Aveleyra Pedro, de Cañuelas 20 núms.
Sr. Calva de San Martin 5 núms. mas.
Sr. Santana de Navarro 2 núm. mas.
Sr. Oneto de San Fernando 1 núm. mas.
Sr. Vignollé de San Isidro 6 núms. mas.
Sr. S. Rodriguez San Juan (Provincia).
Sr. F. Dousinague de Rauch 14 núms.
Sr. Comingez de Dolores 5 núms. mas.
Sr. Wenceslao Tejerina Rio 4°—Córdoba.
Sr. Basterrechea Arrecifes 11 núms. mas.
Sr. Leon Kaiser Luján 21 núms. mas.
Sr. Aldecoa Magdalena 3 núms. mas.

Suma de suscritores nuevos	180
Lista publicada anteriormente hasta el 11	992
Total de suscritores nuevos	1172

Desórden—Antenoche tuvo lugar un desórden en la plazoleta del mercado viejo.

El caso es, que habiendo un carrero descargado esa noche, una gran cantidad de duraznos en el suelo, despues de haberlos amontonado, se acostó junto á ellos, quedándose dormido á causa del estado de ebriedad en que estaba. Un mozo de cuerda de los que se hallan en nuestros mercados que desde un poco lejos estaba observándolo, [illegible]

[illegible] que en esos momentos [illegible] otro al verlo [illegible] el caballo [illegible]

Noticias religiosas—[illegible] programa de algunas funciones religiosas que [illegible] celebrarse durante la semana en algunas iglesias de esta ciudad.

Hospicio de la Merced—Durante la cuaresma se resará, todos los viernes á las 6 de la tarde, la corona dolorosa, habrá plática moral por el capellan y terminará con el Santo Dios.

Merced—Los viernes de cuaresma á la oracion, predicará el presbítero D. José María Montes.

Catalinas—El mártes próximo predicará D. Julian Quintana, á las 7 1/2 de la noche.

Capilla Mater Misericordia—El miércoles predicará el padre Cazzini, en italiano; el domingo el capellan Bonfiglio, en italiano tambien. Los juéves y sábados de cada semana, hay esplicacion de la doctrina para los niños, á las tres de la tarde. Los viernes hay *via crucis* antes del sermon y los miércoles rosario.

Concepcion—Sábado, el santo rosario, salve y letanías cantadas al toque de oracion. Domingo, sermon por la tarde; Juéves, misa de renovacion á las nueve; Viernes, á las siete de la tarde, via sacra y sermon.

Balvanera—En todos los Viernes de cuaresma se hará el ejercicio de la via sacra que terminará con sermon y cantos religiosos.

Los Domingos predicará el señor D. Jacinto María Cerrera, Arcedean de Toledo.

Santo Domingo—Sermon á las siete y media, Domingo, Martes, Viérnes y Sábado.

Socorro—Continúan los ejercicios de la Cuaresma.

San Francisco—El próximo Juéves á las ocho de la noche, predicará un padre de Santo Domingo.

Beneficio—Anoche tuvo lugar en el circo Guillaume, el beneficio á favor del Hospital Italiano.

Efemérides—Ayer hizo setenta y cinco años que se abrió en Paris el Banco de Francia.

Sociedad higiénica—El mártes próximo á las dos de la tarde se reune el Directorio de esta empresa en uno de los salones altos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de ocuparse de asuntos de importancia para la asociacion.

Pergamino—De *El Pampero* del 18, que se publica allí tomamos lo que sigue.

Se nos dice que el señor Don Honorio Acevedo, piensa construir un molino de viento, en una de las propiedades que tiene en los alrededores de este pueblo.

Ayer á la tarde, rodó el caballo en que venia montado un extrangero, fracturándose una pierna.

El suceso tuvo lugar en las afueras del pueblo.

Cambio de via—La empresa del tranvía Nacional trata en estos momentos de establecer un [illegible] cambio de via en la calle de Zeballos entre San Juan y Comercio para poder con intervalo de 5 minutos colocar carruages al servicio público.

Pasage—[illegible]

[illegible]

Propuesta—D. Juan [illegible]

[illegible]

Inhumaciones—Las [illegible]

[illegible]

La "Idea"—[illegible]

[illegible]

Suicida—[illegible]

[illegible]

El "Católico Argentino"—[illegible]

[illegible]

Movimiento del clero—Ha sido nombrado el [illegible] D. Juan Rossi, ha sido nombrado [illegible] D. José Arisa y Suarez.

Han sido concedidas licencias para ejercer el ministerio eclesiástico en esta arquidiócesis á los presbíteros señores D. Pantaleon Montes Blanco, D. Pablo Ballester Vidal y D. Joaquin Baloña y Serres.

Policía de Seguridad—Se ha nombrado á D. [illegible] escribiente de esta Oficina en reemplazo de D. Francisco Lacarque, que renunció.

Metálico—El [illegible] entrado ayer ha conducido el siguiente metálico:

H. A. Green	$	1312
M. Estevez	«	[illegible]
Matti y Piera	«	[illegible]
A. Carranza	«	1119
Total	$	15756

PUBLICACIONES VARIAS

Comision de auxilios

Estando para terminar sus trabajos esta comision, se ruega á las personas que fueron encargadas de colectar fondos, y que aun no han enviado los recibos, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible.

La Comision se reune en la calle Reconquista num 113, todas las noches de 8 1/2 adelante.

120-28

La Comision.

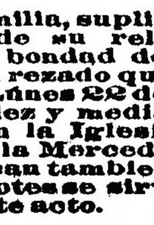

D. Ramon Piñeiro

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 del corriente

Su familia, suplica á las personas de su relacion, tengan la bondad de asistir al funeral rezado que tendrá lugar el Lúnes 22 del corriente á las diez y media de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

Suplican tambien á los Sres. sacerdotes se sirvan concurrir á este acto.

419v21

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario el «Proveedor».

MAÑANA
Para Montevideo «Rio de la Plata».

MÁRTES
Para Santa-Fé el «Lujan».

MIÉRCOLES
Para Montevideo el «Rio Uruguay.»

JUÉVES
Para Salto el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 44

SOLICITADAS

Solicitud

Sr. Director del diario *La Prensa.*

Sírvase vd. publicar en su diario, la solicitud que con tranquila conciencia y [illegible] *firme de mis deberes* he creido oportuno dirigir á la Suprema Corte de Justicia, como así mismo la resolucion recaida en ella.

S. A. S. S.

FEBRERO 19 DE 1875. *Nemesio Zanoletti.*

BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1875.

Suprema Corte de Justicia.

Nemesio Zanoletti á V. E. respetuosamente espongo:—Que en el diario «La Tribuna» de ayer 14 he leido la acordada fecha 12 del corriente, determinando los señores Jueces que deben conocer en los espedientes anteriores, á la creacion de las Secretarías en los que segun dicho acuerdo, observo continuarán provisoriamente actuando los escribanos que los tienen, hallándose en este caso los que yo conservo pertenecientes á la oficina de Montaño.

Al cesar en las funciones de Secretario, entendí cesaba tambien en toda actuacion en general, á ménos que la ejerciera en aquellos espedientes, cosa que ni remotamente pudo ocurrírseme por muy en poco que tuviera mis aptitudes para otro ejercicio.

Efectivamente Exmo. Señor, ni semejante pensamiento cruzó un instante por mi mente, ni tal esperé que se propusiera y ménos se dispusiera como se hace, y por muchísimas razones.

Una de ellas es, que el lucro que esos espedientes prometen, no guarda proporcion con el improbo trabajo que demandan y sinsabores que producen; espedientes esos que si están en mi poder aun, prestándose como me he prestado á seguir actuando en ellos desde las Secretarías, [illegible]

[illegible] la causa [illegible] recargo.

Otra razon [illegible] de la dura [illegible] poder sin pagarse [illegible] seguir un pleito [illegible] año, ó intermitente [illegible] Tristísima idea daria [illegible] llase á seguir [illegible] bajo material é intelectual [illegible] retribucion para el dia de [illegible] en las Secretarías, que la [illegible] crear un pleito en cada [illegible] de una cárcel por recompensa [illegible] do al que siendo aun escribano [illegible] de creerse amparado en el artículo [illegible] constitucion y pretendió el prévio pago de su [illegible] lo al acto de la entrega.

Es así que por una parte estas razones, por otra la imposibilidad actual de crear un registro que coloca á los escribanos en mi caso, sin mas porvenir que el de recoger las migajas que arrojan los poseedores de los registros existentes, hicieron considerar el título de Escribano público que aun conservo sin mas mérito hoy que el de reliquia ó recuerdo no de una profesion aunque así lo creí, sino de un ingratísimo cuanto deshonroso empleo, cada dia mas en decadencia, indigno de ser ejercido por un hombre libre, y propio solamente para ser llevado, como en cierto tiempo lo fué en Roma, á la vez que el histórico collar, con la inscripcion de *servus sum.*

En este concepto al dejar de ser secretario opté por la procuracion habiendo recibido ya algunos poderes.

Si la procuracion que he empezado á ejercer no es incompatible con las funciones de escribano de actuacion provisorio en espedientes monstruosos, y V. E. lo declara así, no tendria reparo en seguir actuando en esos espedientes de la oficina de Montaño, sacrificio que haré en obsequio de los interesados y para descanso del Sr. Juez que tenga que conocer en ellos, como lo he sido hasta aquí.

Si V. E. tiene á bien resolver lo contrario me es del todo indiferente, y en tal caso, al manifestar que ceso en toda clase de funciones como escribano, permítame suplicar se digne disponer á quien deba hacer entrega de estos espedientes. Es justicia.

Nemesio Zanoletti.

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1875.

No descendiendo la Corte á desenvolver el espíritu que encierran algunos conceptos referentes á la profesion de Escribano que solo es desdorosa para quien no tenga la conciencia y voluntad firme de sus deberes, y considerando tan solo la renuncia del servicio de espedientes, queda aceptada dicha renuncia, comunicándose al Juez Dr. Marenco para que proceda á repartir proporcionalmente entre sus cuatro secretarios los espedientes servidos por Zanoletty en virtud de la facultad que acordó el artículo 70 de la ley de 30 de Setiembre de 1871.

Es copia—*Villegas—Gonzalez—Kier.*—Ante mí—*A. Prado.*—Secretario.

Otra rectificacion

FEBRERO 19 DE 1875.

Sr. D. Eduardo Rodriguez.

En su carta me dice V. que para justificar mis actos ante el Sr. Gefe de Policía he mentido, cosa que no es cierto pues lo que he espuesto es lo que V. ha dicho á un empleado á mis órdenes, como lo refiero en un parte que si lo hubiese leido con detension, hubiera comprendido lo que digo.

Ahora, á la apreciacion que V. hace sobre que clase de hombre soy, que he consentido que se me [illegible] patadas y lo he tolerado, lo podria haber sido si personal cuente lo hubiese hecho, pero como esto no ha sucedido, no es difícil que entónces no se de V. la esplicacion.

Despues de esta rectificacion á su carta poco comedida ha concluido para mi esta cuestion promovida por V. á la que pongo punto final quedando á sus órdenes.

S. A. S.
Francisco Wright

Remate Judicial

Hoy Domingo 21 á las cinco de la tarde se rematan [illegible] terrenos 23 vs. de frente y 76 de fondo calle del Paraguay entre Junin y Andes.

N. N.

Al público

Gregorio Perez Gomar y Cárlos Salas abogados, tienen establecido su estudio en la calle de la Florida num. 16, altos.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

[illegible] DE BOLSA

Febrero 20 de 1875.

[illegible] se anotaron operaciones en Fondos Públicos Nacionales [illegible] de renta anual y [illegible] de amortizacion por trimestres, ascendiendo á 3,000 $ [illegible]

[illegible] operaciones en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p. $\%$ de renta anual las operaciones fueron regulares, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 194,000 $ en títulos [illegible] de amortizacion por trimestres, á [illegible] segun el detalle siguiente.

[illegible]

Despues [illegible] 60,000 $ para fin de Marzo [illegible] cotras [illegible] con condiciones especiales.

FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

Febrero 20

Los negocios en lanas han mejorado hoy, al ménos en su interes, [illegible] esperanzas de los remates no hay [illegible], esta con algunos datos [illegible] parte de los lotes en plaza [illegible] exportador.

Los demas frutos [illegible] con interes en lanares y dejadas en [illegible]

Damos el resultado de las—

[illegible] de hoy

4,000 $ lana [illegible] en varios lotes y diferentes [illegible]
1,800 $ mestiza fina varios lotes 80 $.
1,200 [illegible]
500 $ segun clase 76, 82.
Un lote pastos fuertes de 9 de Julio 93 $ á.
Otros lotes segun clase, precios estremos 76 á 80 $ id.
Lanares de campo pasto fuerte 24 rs lb.
Deshechos de estos 18 rs id.
Lanares generales 22 y 22 1/2 rs id.
Deshechos de estos 15 y 16 rs id.
Corderos 2[illegible] $ á [illegible]
Cortaditos 5 $ id.
Cerda [illegible] 135 y 135 $ á.
Pelados generales 68 y 72 $ doc.
Potros 39 y 40 $ uno.
Vacunos en fracciones 155 y 158 $ pila.
Un lote campo bueno 162 $ id.
Sebo con [illegible] de campo 38 $ á.
Grasa en panzas 41 1/2 $ id.
Pisado 26 $ id.
Aceite de potro 37 1/2 $ id.
Cereales—varios lotes trigo del Salado bueno 190 á 206 $ fanega.
Cierta por un lote á parvor 219 $.
De costas, bastantes lotes pequeños y carretas, muy buenos 175 á 186 $ fga.
Regulares 155 á 165 $ id.
Maiz en espiga 135 á 130 $ id.
Desgranado 105 á 110 $ id.
Piamontés nuevo para elaborar 140 id.
Cebada francesa 954 fanegas del pais 55 y 60 $ fga.
Semilla de lino 22 $ @.
Pasto—alfalfa de 1° 400 $ tda.
Mezclas 300 $ id.
Harina del pais 40 á 42 $ @.
Varias pertenencias 32 á 35 $ id.

MERCADO CONSTITUCION.

Febrero 20.

Cueros vacunos secos—segun condicion $ 160, 165, 170 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb.
Id de campo 22 á 24 rs id.
Id estacion 20 á 22 id id.
Pelados 60, 70 á 80 pa doc.
Corderitos $ 5 á 6 doc.
Corderos 20 á 25 id id.
Venados 75 á 80 id.
Nutria ps 6 á 7 lb.
Potros secos de 30 á 40 uno.
Lanas—segun clase 65, 70 á 80 @.
Id extra-fina especial 85, 90 á 100.
Cerda mezcla del Sud 155 á 160 @.
Id id del Norte 130 á 140 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 á 14 1/4 rls.
Id en casco $ 40 á 42.
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 36 á 38.
Id de potro en casco 38 á 40.
Pluma, atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 40 id.
Cereales—trigo segun calidad $ 150 á 250 fga.
Maiz id id 80 á 120 $ id.
Cebada 80 á 81 id.
Harina, segun clase 33 á 40 @.
Pastos—alfalfa, fardo de campo 350 á 400.
Id id mezcla 300 á 350.
Alfalfa verde, á domicilio 100 á 110.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	1[illegible] á 1[illegible]
Id id y nonatos regulares é inferiores		[illegible]
Id potro seco, libres de deshecho	uno	[illegible]
Id id deshecho		[illegible]
Id lanares meztizos, súcios libre de deshecho	docena	[illegible]
Id id id finos súcios de matadero		[illegible]
Id id deshechos y borregas		[illegible]
Id de corderos		[illegible]
Id de corderitos		[illegible]
Id pelados		[illegible]
Id de venados		[illegible]
Id de nutria	libra	[illegible]
Cerda de potro mezcla	arroba	[illegible]
Id vaca sin marlo		[illegible]
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos		[illegible]
Id id id en pipas y bordalesas		[illegible]
Id id id en condiciones de embarque		[illegible]
Sebo en rama		[illegible]
Id pisado		[illegible]
Lana súcia mezcla con carretilla		[illegible]
Id id mestiza con carretilla		[illegible]
Id fina con carretilla		[illegible]
Id id mezcla sin carretilla		[illegible]
Id id mestiza id id		[illegible]
Id [illegible] barrigas á parte sin carretilla		[illegible]
Id borrega [illegible] carretilla		[illegible]
Id sin carretilla		[illegible]
Pluma de avestruz, suelta		[illegible]
Id id atada de indio		[illegible]
Trigo superior		[illegible]
Id bueno		[illegible]
Id regular		[illegible]
Id id inferior		[illegible]
Id blanco ó cachuelo		[illegible]
Id Chile ó candeal		[illegible]
Maiz en espiga		[illegible]
Id desgranado		[illegible]
Cebada		[illegible]
Harina de primera clase		[illegible]

CORRALES [illegible]

[illegible]